



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ANDAHUAYLAS

*PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE
LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA
DE ANDAHUAYLAS 2023*



ANDAHUAYLAS - APURÍMAC – PERÚ
2023



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 072-2023-MPA-DA

Andahuaylas 03 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS

VISTO:

El Informe N°036-2023-MPA.DDC/J de fecha 02 de marzo de 2023, mediante el cual la División de Defensa Civil remite el plan de contingencias ante lluvias intensas en la Provincia de Andahuaylas 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Ley N°29864 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres,

Que, así mismo, el artículo 39 del Reglamento de la Ley N°29864, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM establece que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular los planes por proceso de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el plan nacional de gestión del riesgo de desastres, entre los cuales se encuentra el plan de contingencia;

Que, as u vez el artículo 2 del referido reglamento, define al plan de contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, el inciso 5.3.3 del numeral 5.3 del acápite V de los lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia aprobado mediante Resolución ministerial N°188-2015-PCM establece que el plan de contingencia local (PCL) es elaborado por el grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres de la municipalidad provincial y distrital con la participación de la plataforma de Defensa Civil, aprobado por el Alcalde Provincial o Distrital mediante documento normativo según corresponda, con la finalidad de brindar atención a la población ante la ocurrencia o inminencia de un evento en particular para el cual se tienen los escenarios definidos, promoviendo la articulación entre la municipalidad distrital y la municipalidad provincial o el nivel regional en cuanto corresponde, siendo de cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Informe N°036-2023-MPA.DDC/J de fecha 02 de marzo de 2023, la División de Defensa Civil remite el plan de contingencias ante lluvias intensas en la Provincia de Andahuaylas 2023, para su aprobación mediante acto resolutive;

Que, estando, a lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023, que como anexo forma parte de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER a la División de Defensa Civil, realizar el seguimiento y monitoreo de la ejecución de los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, en el marco de las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

ALCALDE:

ING. ABEL MANUEL SERNA HERRERA

REGIDORES:

OSWALDO SILVERA PALOMINO

VIDALINA EMILIA QUISPE URPE

ALAN ROBERTO LA TORRE DELGADO

MAYRA RINCON CEBRIAN

KEI ERASMO GUERRERO GALVAN

MARIBEL RODRIGO OBREGÓN

WALTER SOTAYA CABALLERO

IVAN LLACCHUARIMAY ALHUAY

NANCY SALAZAR ALTAMIRANO

EDWIN MIRANDA PALOMINO

MARIA LUZ ALCARRAZ HUAMAN

AREA RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PLAN

ING. RUSBY VICTORIA ZELA ANAMARÍA

JEFE DE DIVISION DE DEFENSA CIVIL

**GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS**

(Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MPA-DA.)

PRESIDENTE:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas

SECRETARIO TECNICO:

- Jefe de Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres

MIEMBROS:

- Gerente Municipal
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
- Gerente de Desarrollo Urbano Rural
- Gerente de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente
- Gerente de Servicios públicos Locales
- Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
- Gerente del Instituto Vial Provincial de Andahuaylas
- Gerente de Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable – EMSAP Chanka.

PRESENTACION

El Perú se ubica geográficamente, por debajo de la Línea Ecuatorial y frente en el borde oriental del cinturón de fuego del pacífico, se da la ocurrencia de diversos factores que regulan la temperatura y clima en todo el territorio nacional, como la Corriente Fría o de Humboldt, la Corriente de El Niño, la Amazonía, el Anticiclón del Pacífico Sur y la Cordillera de los Andes. Dicha influencia ocasiona diversos fenómenos de origen natural que a lo largo de los años han traído graves daños a la población y sus medios de vida, como son la ocurrencia del fenómeno de El Niño o La Niña, fenómeno climático que trae como consecuencia inundaciones y huaycos en gran parte del país, causando la muerte de muchas personas y destrucción de viviendas, infraestructuras básicas, vías de comunicación; sumado a las condiciones meteorológicas de descargas eléctricas y nevadas.

El presente Plan de Contingencia Local está enmarcada dentro del contexto prescrito por la Ley N° 29664 del SINAGERD y su reglamento aprobada por D.S. N° 048-2011-PCM; con el objeto de establecer los procedimientos ante la ocurrencia de emergencias y desastres caudas por lluvias intensas en la jurisdicción de la provincia de Andahuaylas; deviniendo en un instrumento de gestión y normativa de **cumplimiento obligatoria** que tiene la finalidad de regular los proceso de coordinación, alerta, alarma, movilización, respuesta y rehabilitación frente a la ocurrencia lluvias intensas en la provincia de Andahuaylas, durante el periodo de 2023.

Dentro de este contexto, el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, ha identificado el nivel de riesgo existente en el ámbito de la provincia de Andahuaylas, generando información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo, debiendo ser implementada en la gestión reactiva (preparación, respuesta y rehabilitación), por todas las entidades conformantes del SINAGERD.

Ing. Abel Manuel Serna Herrera

**PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS**

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	11
2. BASE LEGAL	12
3. OBJETIVOS	13
3.1. OBJETIVO GENERAL	13
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
4. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	13
5. PERSPECTIVAS DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL PARA VERANO 2023	13
5.1. PRONÓSTICO DE LLUVIAS PARA EL VERANO 2023 (ENERO – MARZO 2023)	13
5.2. PRONÓSTICO HIDROLÓGICO ESTACIONAL PARA SETIEMBRE 2022 - ENERO 2023	15
6. ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES	16
6.1. MOVIMIENTOS EN MASA	16
6.2. INUNDACIONES	17
7. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA	17
7.1. SUSCEPTIBILIDAD POR MOVIMIENTOS EN MASA ANTE LLUVIAS PARA EL VERANO 2023.	17
7.2. IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS	21
7.3. DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS EXPUESTOS A PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA	21
7.3.1. POBLACIÓN EXPUESTA A PELIGRO POR MOVIMIENTO EN MASA	21
7.3.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS	22
7.3.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS	25
7.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO	27
8. ESCENARIO DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN	30
8.1. SUSCEPTIBILIDAD POR INUNDACIÓN	30
8.2. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS A INUNDACIONES	35
8.2.1. POBLACIÓN Y VIVIENDA EXPUESTA A NIVEL DISTRITO	35
8.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS A INUNDACIÓN	36
8.2.3. INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXPUESTAS A INUNDACIONES	39
8.3. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES	41
9. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS	44
9.1. NIVELES DE EMERGENCIA	44
9.2. ORGANIZACIÓN DEL SINAGERD PARA EMERGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS	45
9.2.1. ALCALDE PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	46
9.2.2. LA DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	47
9.2.3. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	47

9.2.4.	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	48
9.2.5.	ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA	50
9.2.6.	ENTIDADES PRIVADAS	50
10.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	51
10.1.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA	51
10.2.	PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN	52
10.2.1.	ACCIONES DE MIEMBROS DEL GTGRD Y PDC PARA COORDINACIÓN	54
10.2.2.	ACCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PARA LA COORDINACIÓN	55
10.3.	PROCEDIMIENTO DE MOVILIZACIÓN	55
10.4.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA	56
11.	CONSIDERACIONES FINALES	61
11.1.	CONCLUSIONES	61
11.2.	RECOMENDACIONES	61
12.	ACRÓNIMOS Y SIGLAS	63
13.	ANEXOS	65
13.1.	ANEXO N° 1. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA	65
13.2.	ANEXO N° 2: PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN DESASTRE	67
13.3.	ANEXO N° 3. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS	73

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura Nº 1. Pronóstico de lluvias para el verano 2023, por regiones</i>	14
<i>Figura Nº 2. Zonas críticas por movimientos en masa</i>	16
<i>Figura Nº 3. Puntos y zonas críticas por inundación</i>	17
<i>Figura Nº 4. Susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional</i>	18
<i>Figura Nº 5. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero – marzo 2023</i>	19
<i>Figura Nº 6. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Andahuaylas</i>	20
<i>Figura Nº 7. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud expuestas a Movimientos en Masa, Prov. Andahuaylas 2022 – 2023</i>	24
<i>Figura Nº 8. Mapa de Riesgos de Instituciones Educativas expuestas a Movimientos en Masas de Prov. Andahuaylas 2022 – 2023</i>	26
<i>Figura Nº 9. Mapa de Riesgos de Centros Poblados expuestos a Movimientos en Masas Prov. Andahuaylas 2022 - 2023</i>	29
<i>Figura Nº 10. Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional</i>	30
<i>Figura Nº 11. Mapa de susceptibilidad por inundaciones del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2023</i>	31
<i>Figura Nº 14. Mapa de Susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Andahuaylas 2022 – 2023</i>	34
<i>Figura Nº 15. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud expuestos a inundación en Prov. Andahuaylas</i>	38
<i>Figura Nº 16. Mapa de Riesgos de Instituciones Educativas expuestas a inundaciones Prov. Andahuaylas</i>	40
<i>Figura Nº 17. Mapa de Riesgos de Centros Poblados expuestos a Inundación de provincia de Andahuaylas</i>	43
<i>Figura Nº 19. Niveles de Emergencia</i>	45
<i>Figura Nº 20. Estructura Orgánica para atención de emergencia Nivel 2 – Provincia de Andahuaylas</i>	46
<i>Figura Nº 21. Articulación del GTGRD y PDC</i>	49

INDICE DE TABLAS

<i>Tabla N° 1. Perspectivas de las condiciones hidrológicas para el periodo setiembre 2022 - enero 2023 ..</i>	<i>15</i>
<i>Tabla N° 2. Población y viviendas expuestos por nivel de peligro – Movimientos en Masas por distritos de prov, Andahuaylas.....</i>	<i>22</i>
<i>Tabla N° 3. Establecimientos de Salud - Nivel exposición movimiento en masas por distritos de la prov. Andahuaylas.....</i>	<i>23</i>
<i>Tabla N° 4. Exposición a movimientos en masa de Instituciones Educativas por distritos de la prov, Andahuaylas.....</i>	<i>25</i>
<i>Tabla N° 5. Resumen de elementos expuestos a Riesgos por Movimientos en Masas de la provincia de Andahuaylas.....</i>	<i>28</i>
<i>Tabla N° 6. Puntos Críticos Identificados en Quebradas de la Provincia de Andahuaylas.</i>	<i>33</i>
<i>Tabla N° 7. Población y viviendas expuestos por nivel de riesgo ante Inundación de la prov. Andahuaylas.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla N° 8. Establecimientos de Salud por distritos de la prov. Andahuaylas - Nivel exposición inundaciones.....</i>	<i>37</i>
<i>Tabla N° 9. Exposición a inundaciones de Instituciones Educativas en distritos dela prov. Andahuaylas.</i>	<i>39</i>
<i>Tabla N° 10. Resumen de elementos expuestos a inundaciones de distritos de prov. Andahuaylas</i>	<i>42</i>
<i>Tabla N° 12. Descripción de alertas y alarmas.....</i>	<i>51</i>
<i>Tabla N° 13. Acciones para la emisión de la Alerta y Alarma</i>	<i>52</i>
<i>Tabla N° 14. Acciones que desarrollará la Plataforma de Coordinación Político - Estratégica – NIVEL 2..</i>	<i>53</i>
<i>Tabla N° 15. Acciones que se desarrollarán en la Plataforma de Coordinación Operativa.....</i>	<i>54</i>
<i>Tabla N° 16. Procedimiento de Movilización.....</i>	<i>56</i>
<i>Tabla N° 17. Esquema organizacional para respuesta – Emergencia Nivel 2</i>	<i>57</i>
<i>Tabla N° 18. Esquema organizacional para respuesta – Emergencia Nivel 2</i>	<i>58</i>



1. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas de la Provincia de Andahuaylas se formula en el marco de la Ley N° 29664 – Ley SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM; así como del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), y la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia”.

En el Plan se describe los escenarios de riesgo probables de la temporada de lluvias 2023, que ocurre en el periodo de los meses de setiembre hasta el mes de abril, en base a información generada por entidades técnicas-científicas. La ocurrencia de lluvias es propia de las estaciones de primavera y verano, se presentan por encima y/o debajo de sus valores normales, siendo algunas veces extremas.

Las precipitaciones son recurrentes a nivel nacional, sobre todo en la región de la Sierra sur oriental en la que se intensifican las lluvias y están sujetas al comportamiento del océano y la atmosfera, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, llegando a presentar situaciones extremas en determinado espacio y tiempo y con las condiciones propias de la zona de sierra sur oriental, como son la topografía, fisiografía y dan lugar a peligros asociados como movimientos en masa (flujo de detritos o huaicos, deslizamientos, caídas de roca, erosión fluvial) e inundaciones; las que impactan en los servicios básicos y los medios de vida de la población vulnerable.

El presente **Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas 2023**, es un instrumento técnico de procedimientos para la implementación de acciones de preparación y respuesta, ante los peligros generados por lluvias intensas, que causan inundaciones y movimientos en masa (flujo detritos, huaicos, deslizamientos, caída de rocas), que ocasionan daños a la vida, la salud y los medios de vida de la población.



2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N° 29664, Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD 2014-2021).
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia".
- Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MPA-DA; que aprueba la constitución y conformación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.
- Resolución de Alcaldía N° 050.2023-MPA.DA; que aprueba la constitución y conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

El Plan tiene como objetivo general, establecer los procedimientos específicos de organización, coordinación, alerta, movilización, respuesta y rehabilitación de las instancias conformantes del SINAGERD – **Nivel 2**, ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas; orientadas a la protección de la población y sus medios de vida ante daños causados por la presencia de lluvias intensas.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Preciar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres causado por lluvias intensas, con el fin de proteger la vida y sus medios de vida de la población, y el patrimonio del estado.
- b) Identificar las responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD del Nivel 2 (provincial), involucradas en el presente Plan, ante lluvias intensas, con el fin de mantener un permanente y adecuado canal de comunicación entre ellas, según los protocolos de comunicación.
- c) Determinar los escenarios de riesgo, mediante la identificación de peligros y vulnerabilidad y su potencial impacto a la población y sus medios de vida.
- d) Definir los procedimientos de específicos de: alerta, coordinación, movilización y respuesta ante la inminencia u ocurrencia de emergencias o desastres debido a lluvias intensas, con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- e) Definición de los protocolos de Respuesta y Comunicación.

4. ALCANCE DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Las disposiciones contenidas en el Plan, es de aplicación en el ámbito provincial de Andahuaylas y es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades y miembros integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma de Defensa Civil y Entidades de Primera Respuesta.

5. PERSPECTIVAS DE LLUVIAS A NIVEL NACIONAL PARA VERANO 2023

5.1. Pronóstico de lluvias para el verano 2023 (enero – marzo 2023)

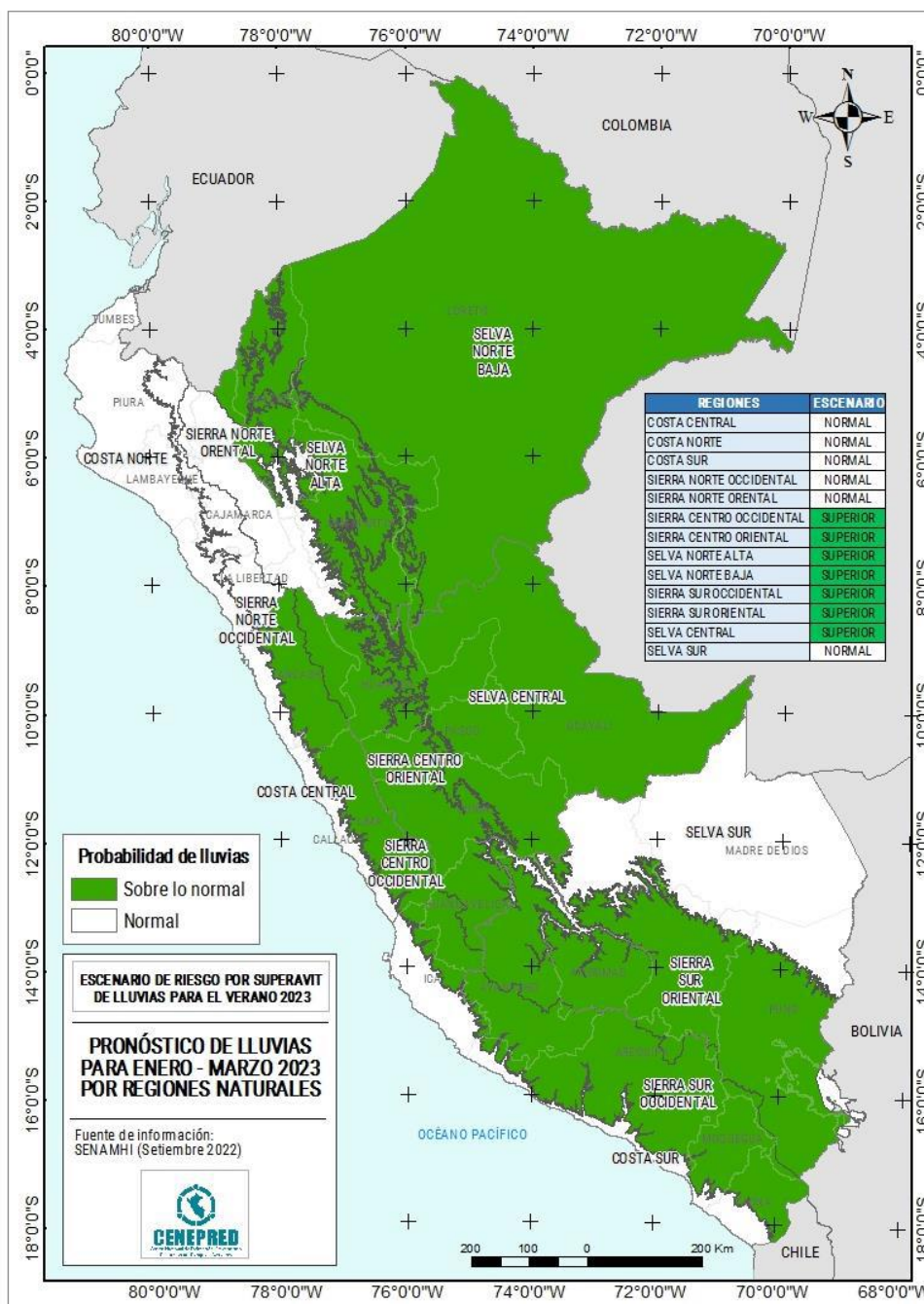
Según la actualización del pronóstico de lluvias para el verano (enero - marzo 2023) presentado por el SENAMHI en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC-PE, de 15 de



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

setiembre 2022, es más probable un escenario de lluvias con valores superiores a lo normal en la sierra central y sur del país, así como en el sector norte y centro de la Amazonía, lo que estaría asociado a la continuación de La Niña en el Pacífico Central. En el resto del país se esperan condiciones normales (Figura 1).

Figura N° 1. Pronóstico de lluvias para el verano 2023, por regiones



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO - MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAHMI-DMA-SPC).



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

La Figura 1, muestra el pronóstico de precipitación para el verano 2023 (enero – marzo 2023) generalizado por regiones. El color verde representa las regiones con posible superávit de lluvias, el color blanco indica las regiones donde se prevé lluvias dentro de su rango normal.

Asimismo, de acuerdo al Comunicado Oficial ENFEN N° 09-2022, de fecha 16 de febrero 2023; En cuanto a las lluvias, de acuerdo con el pronóstico estacional vigente para el trimestre febrero-abril de 2023, se prevén precipitaciones superiores a lo normal en la sierra centro occidental y condiciones bajo lo normal en la sierra suroriental y selva sur; en el resto del país las condiciones, en promedio, serían normales. Sin embargo, no se descarta una mayor frecuencia de las lluvias de moderada a fuerte intensidad en la costa norte y en la sierra noroccidental del país.

5.2. Pronóstico hidrológico estacional para setiembre 2022 - enero 2023

La Tabla 1 muestra el pronóstico hidrológico estacional a nivel nacional para el periodo enero - marzo 2023, en las cuencas representativas con control hidrométrico.

Tabla N° 1. Perspectivas de las condiciones hidrológicas para el periodo setiembre 2022 - enero 2023

Región	Estación	Río	Rango pronosticado durante el periodo
Pacífico	El Tigre	Tumbes	debajo de lo normal
	El Ciruelo	Chira	normal a debajo de lo normal
	Racarrumi	Chancay-Lambayeque	normal a sobre lo normal
	Yonán	Jequetepeque	normal
	Condorcero	Santa	normal
	Santo Domingo	Chancay-Huaral	normal a debajo de lo normal
	Chosica	Rímac	normal
	La Capilla	Mala	normal a debajo de lo normal
Titicaca	Letrayoc	Pisco	normal a debajo de lo normal
	Pte. Huancané	Huancané	normal a debajo de lo normal
	Pte. Ramis	Ramis	debajo de lo normal
Amazonas	Amaru Mayu	Madre de Dios	normal
	Pte. Cunyac	Apurímac	normal
	Tamshiyacu	Amazonas	normal
	Tocache	Huallaga	normal a sobre lo normal

Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023
(Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

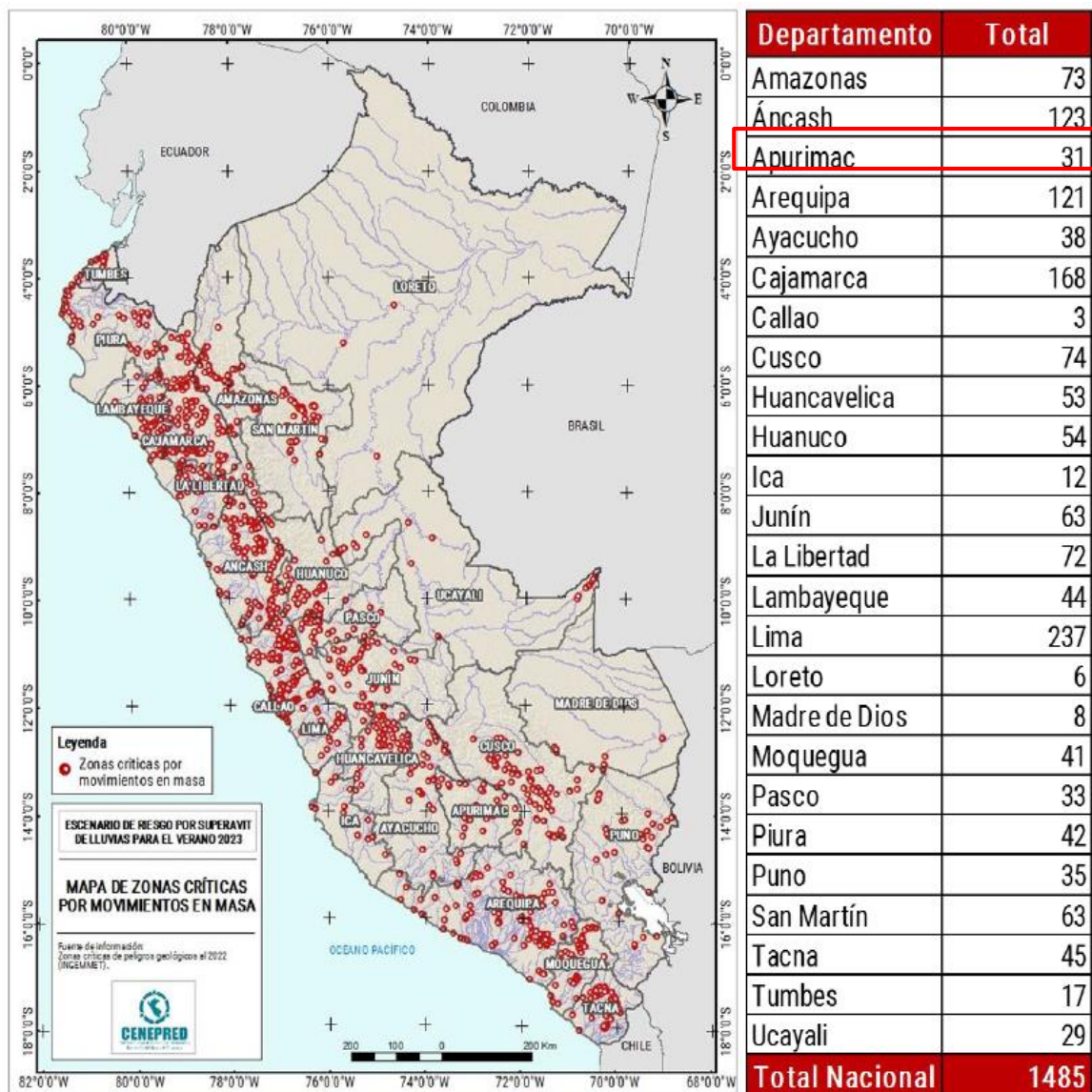
Cabe precisar que, estas previsiones estacionales no estiman los caudales máximos instantáneos (eventos de crecidas), sino son una referencia del promedio de los caudales mensuales. Además, mencionar que la confiabilidad de los pronósticos aumenta conforme se acorta el tiempo de anticipación.

6. ZONAS Y PUNTOS CRÍTICOS POR MOVIMIENTOS EN MASA E INUNDACIONES

6.1. Movimientos en masa

De acuerdo a la base de datos del INGEMMET se tiene identificado un total de 1,752 zonas críticas por la ocurrencia (recientes y antiguas) de procesos de movimientos en masa. Los tipos identificados principalmente son deslizamientos, derrumbes, caídas de rocas, y flujos de detritos (huaycos, flujos de lodo, avalanchas de rocas o detritos), distribuidos en el ámbito nacional (Figura 2).

Figura N° 2. Zonas críticas por movimientos en masa

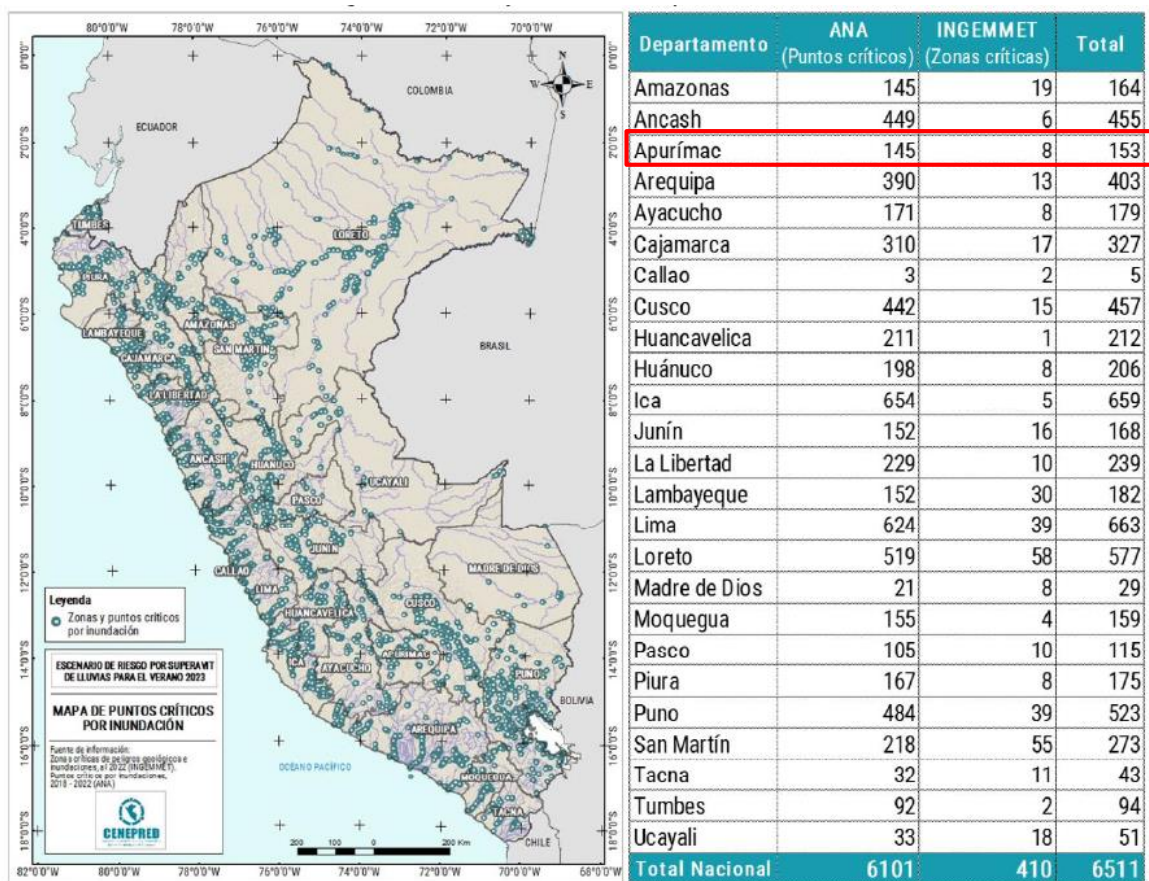


Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

6.2. Inundaciones

A nivel nacional, existe un total de 9 525 lugares expuestos a la ocurrencia de inundaciones considerados como críticos (Figura 3), de los cuales 6 101 fueron identificados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y 410 identificados por el INGEMMET.

Figura N° 3. Puntos y zonas críticas por inundación



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

7. ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA

7.1. Susceptibilidad por movimientos en masa ante lluvias para el verano 2023.

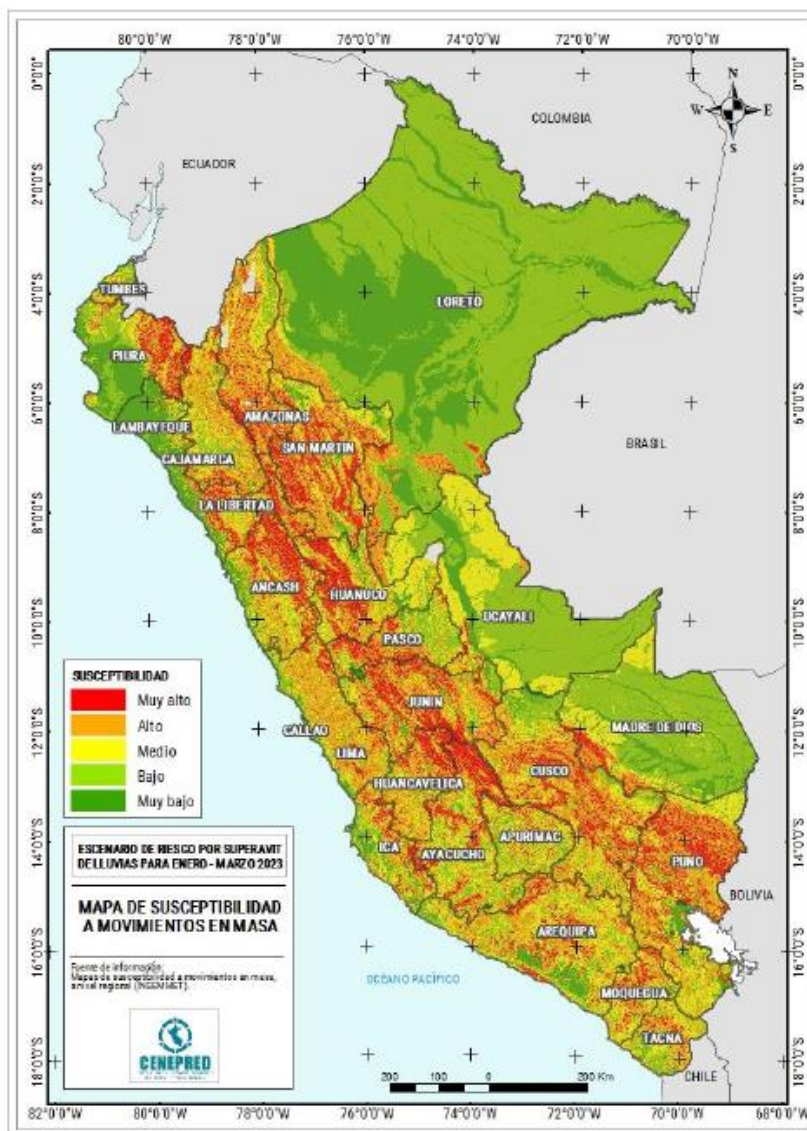
Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de huaycos, deslizamientos, caídas u otro tipo de movimientos en masa, es necesario conocer las características físicas del territorio. Para ello se consolidó los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, basado en los factores condicionantes del territorio tales como: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal (Figura 4). Los



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar relieves montañosos, laderas de fuerte pendiente y escasa o nula cobertura vegetal.

Figura N° 4. Susceptibilidad por movimientos en masa a nivel regional



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023
(Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

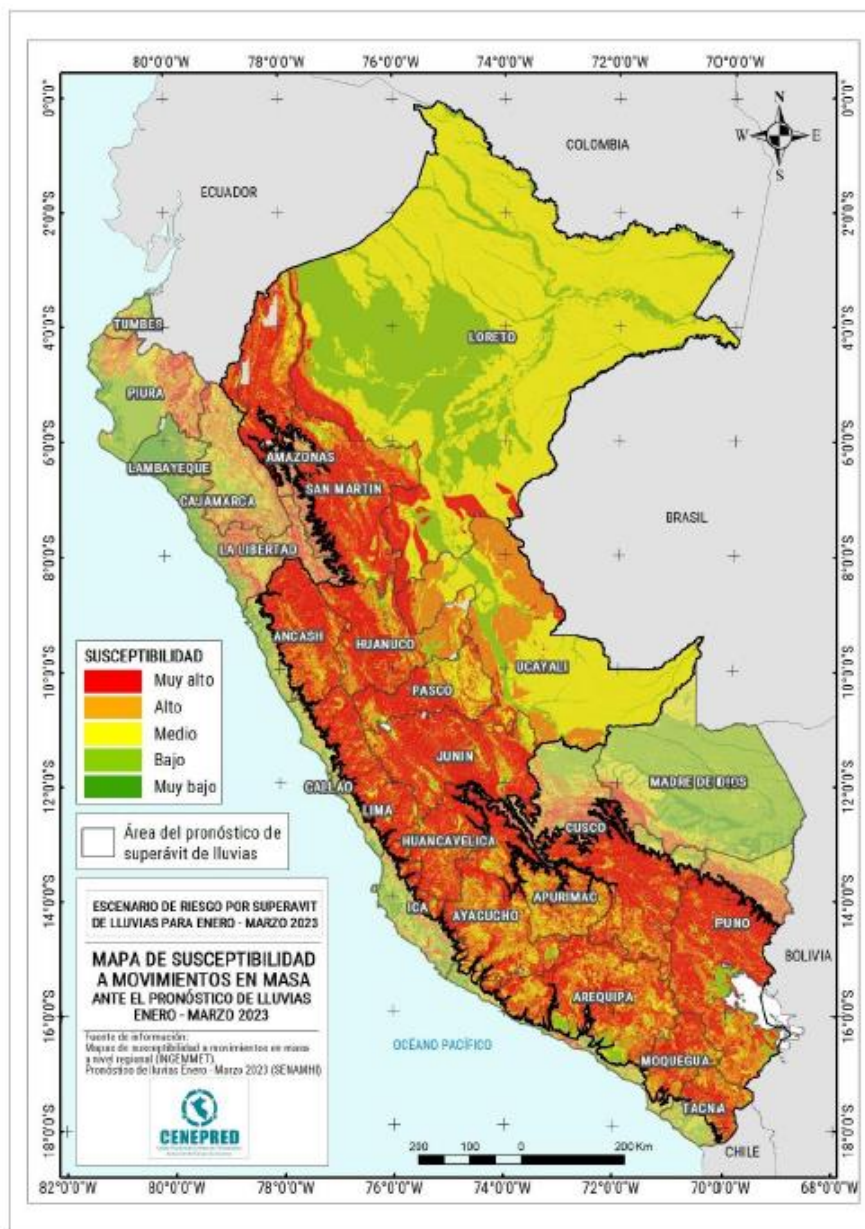
Por otro lado, la probabilidad de que las lluvias puedan darse por encima de su patrón normal (superávit) en ciertas zonas del país anuncia la posible presencia de lluvias fuertes, que es un factor desencadenante para la ocurrencia de movimiento en masa, pudiendo traer consigo situaciones de riesgo para la población. Por esta razón, el presente escenario de riesgo focaliza el análisis en las



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

áreas donde se prevé superávit de lluvias, delimitada de color negro en el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero – marzo 2023 (Figura 5).

Figura N° 5. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa ante el pronóstico de lluvias para enero – marzo 2023



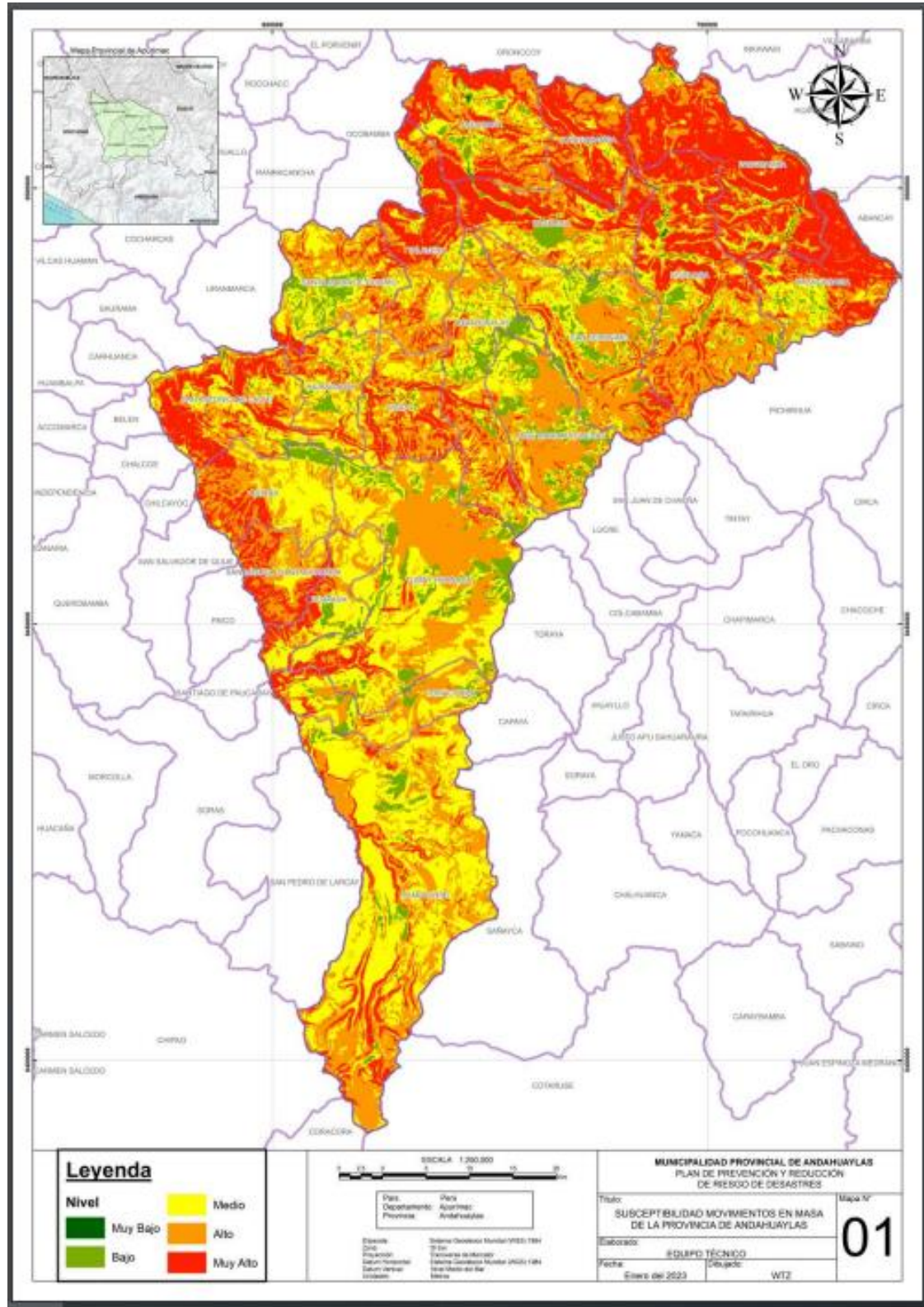
Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023
(Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

Para obtener el mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Andahuaylas, se ha considerado el inventario de peligros geológicos y zonas críticas por movimientos de masa por INGEMMET (Figura N° 6).



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 6. Mapa de susceptibilidad por movimientos en masa de la provincia de Andahuaylas



Fuente: Elaboración propia, en base a en base a información del INGEMMET



7.2. Identificación de elementos expuestos

Para la identificación de elementos expuestos, el CENEPRED ha considerado como elementos expuestos: población, viviendas, establecimientos de salud e instituciones educativas. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a setiembre 2022.
- Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a setiembre 2022.

7.3. Determinación de elementos expuestos a peligro por movimientos en masa

Con la información geoespacial mencionada en el párrafo anterior, el CENEPRED realizó el análisis de exposición, superponiendo las capas georreferenciadas de los principales elementos expuestos ya identificados sobre las áreas de susceptibilidad por movimientos en masa, priorizando los niveles alto y muy alto, con la finalidad de identificar los posibles daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de movimientos en masa.

7.3.1. Población Expuesta a peligro por Movimiento en Masa

Los distritos de la provincia de Andahuaylas, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el ámbito de la provincia de Andahuaylas, se identificaron los elementos expuestos de población y vivienda por distritos. En la siguiente Tabla N° 2; muestra a nivel de detalle cada elemento y nivel de peligro expuesto.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla N° 2. Población y viviendas expuestos por nivel de peligro – Movimientos en Masas por distritos de prov, Andahuaylas

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA							
	POBLACIÓN				VIVIENDA			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
ANDAHUAYLAS	680	4,769	36,819	-	188	1,333	9,547	-
ANDARAPA	-	3,154	2,305	-	-	1,070	692	-
CHIARA	-	1,186	-	-	-	429	-	-
HUANCARAMA	837	3,735	638	-	272	1,070	241	-
HUANCARAY	-	2,078	1,675	-	-	667	599	-
HUAYANA	-	656	94	-	-	217	39	-
KISHUARA	1,927	3,779	317	-	509	1,184	84	-
PACOBAMBA	41	3,239	172	-	14	1,074	59	-
PACUCHA	953	4,883	2,153	-	321	1,461	522	-
PAMPACHIRI	518	1,672	9	-	191	518	5	-
POMACOCCHA	3	226	634	-	2	101	198	-
SAN ANTONIO DE CACHI	-	2,588	322	-	-	907	112	-
SAN JERONIMO	262	5,702	14,774	-	83	1,542	3,591	-
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	-	1,452	161	-	-	452	50	-
SANTA MARIA DE CHICMO	-	2,068	6,084	-	-	649	1,776	-
TALavera	1,161	17,325	23	-	368	4,680	7	-
TUMAY HUARACA	-	1,834	30	-	-	641	10	-
TURPO	1,086	2,556	-	-	372	819	-	-
KAQUIABAMBA	-	1,816	-	-	-	586	-	-
JOSE MARIA ARGUEDAS	-	3,495	586	-	-	933	169	-
TOTAL ELEMENTOS EXPUESTOS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	7,468	68,213	66,796	-	2,320	20,333	17,701	-

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017)

La población con mayor nivel de exposición está en los niveles de **Muy Alto** con un total de 7468 habitantes y **Alto** con un total de 68213 habitantes. Así mismo, las viviendas expuestas a peligro **Muy Alto**, con total de 2320 viviendas y a peligro **Alto** 20333 viviendas, en el ámbito de la provincia de Andahuaylas.

7.3.2. Establecimientos de Salud expuestos

La base de datos del Ministerio de Salud a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia en la Tabla N°3.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla N° 3. Establecimientos de Salud - Nivel exposición movimiento en masas por distritos de la prov. Andahuaylas

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA			
	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
DISTRITO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
ANDAHUAYLAS	2	5	21	-
ANDARAPA	-	5	2	-
CHIARA	-	3	-	-
HUANCARAMA	3	5	2	-
HUANCARAY	-	2	2	-
HUAYANA	-	1	1	-
KISHUARA	2	5	-	-
PACOBAMBA	-	6	2	-
PACUCHA	1	3	2	-
PAMPACHIRI	2	1	-	-
POMACOCCHA	-	-	1	-
SAN ANTONIO DE CACHI	-	4	-	-
SAN JERONIMO	3	1	5	-
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	-	3	1	-
SANTA MARIA DE CHICMO	-	2	6	-
TALAVERA	1	10	-	-
TUMAY HUARACA	-	3	-	-
TURPO	3	5	-	-
KAQUIABAMBA	-	1	1	-
JOSE MARIA ARGUEDAS	-	2	-	-
TOTAL ELEMENTOS EXPUESTOS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	17	67	46	-

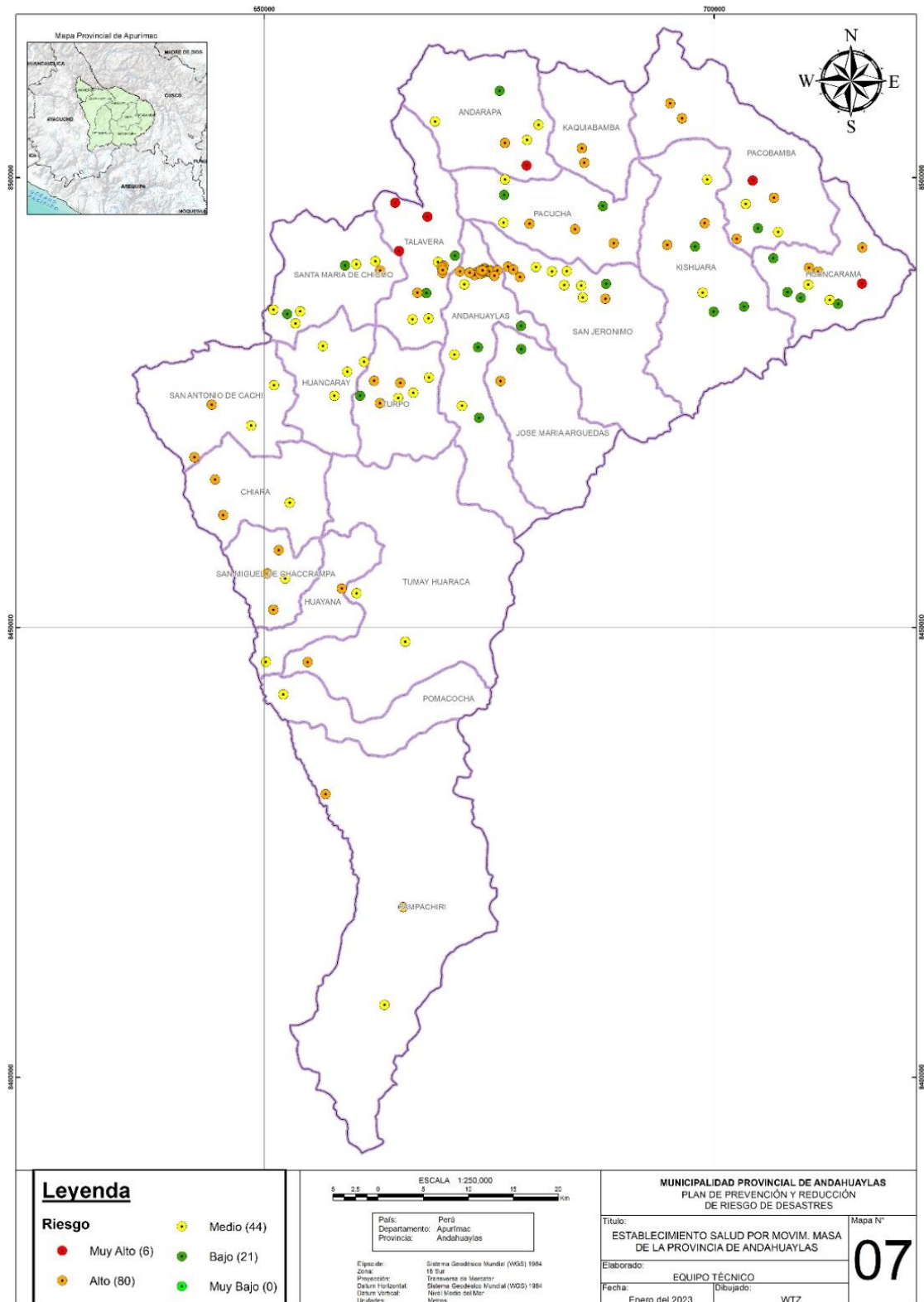
Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017) y MINSA, 2021.

Del total de establecimientos de salud, se tiene 17 en nivel de exposición **Muy Alto**; 67 establecimientos con nivel de **Alto**; 46 a nivel de **Medio** en el ámbito de la provincia de Andahuaylas.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 7. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud expuestas a Movimientos en Masa, Prov. Andahuaylas 2022 – 2023



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



7.3.3. Instituciones Educativas expuestas

El Ministerio de Educación a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRID, se identificaron el nivel de exposición a peligro por movimientos en masa, detallados en la Tabla 4.

Tabla Nº 4. Exposición a movimientos en masa de Instituciones Educativas por distritos de la prov, Andahuaylas

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA			
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
DISTRITO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
ANDAHUAYLAS	5	34	49	-
ANDARAPA	-	29	13	-
CHIARA	-	10	-	-
HUANCARAMA	7	26	10	-
HUANCARAY	-	18	13	-
HUAYANA	-	4	2	-
KISHUARA	11	28	3	-
PACOBAMBA	-	29	1	-
PACUCHA	2	25	8	-
PAMPACHIRI	6	9	-	-
POMACOA	-	3	1	-
SAN ANTONIO DE CACHI	-	21	2	-
SAN JERONIMO	6	23	29	-
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	-	13	2	-
SANTA MARIA DE CHICMO	-	7	36	-
TALAVERA	5	59	-	-
TUMAY HUARACA	-	15	1	-
TURPO	11	14	-	-
KAQUIABAMBA	-	7	3	-
JOSE MARIA ARGUEDAS	2	11	6	-
TOTAL ELEMENTOS EXPUESTOS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	55	385	179	-

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017) y MINEDU, 2021

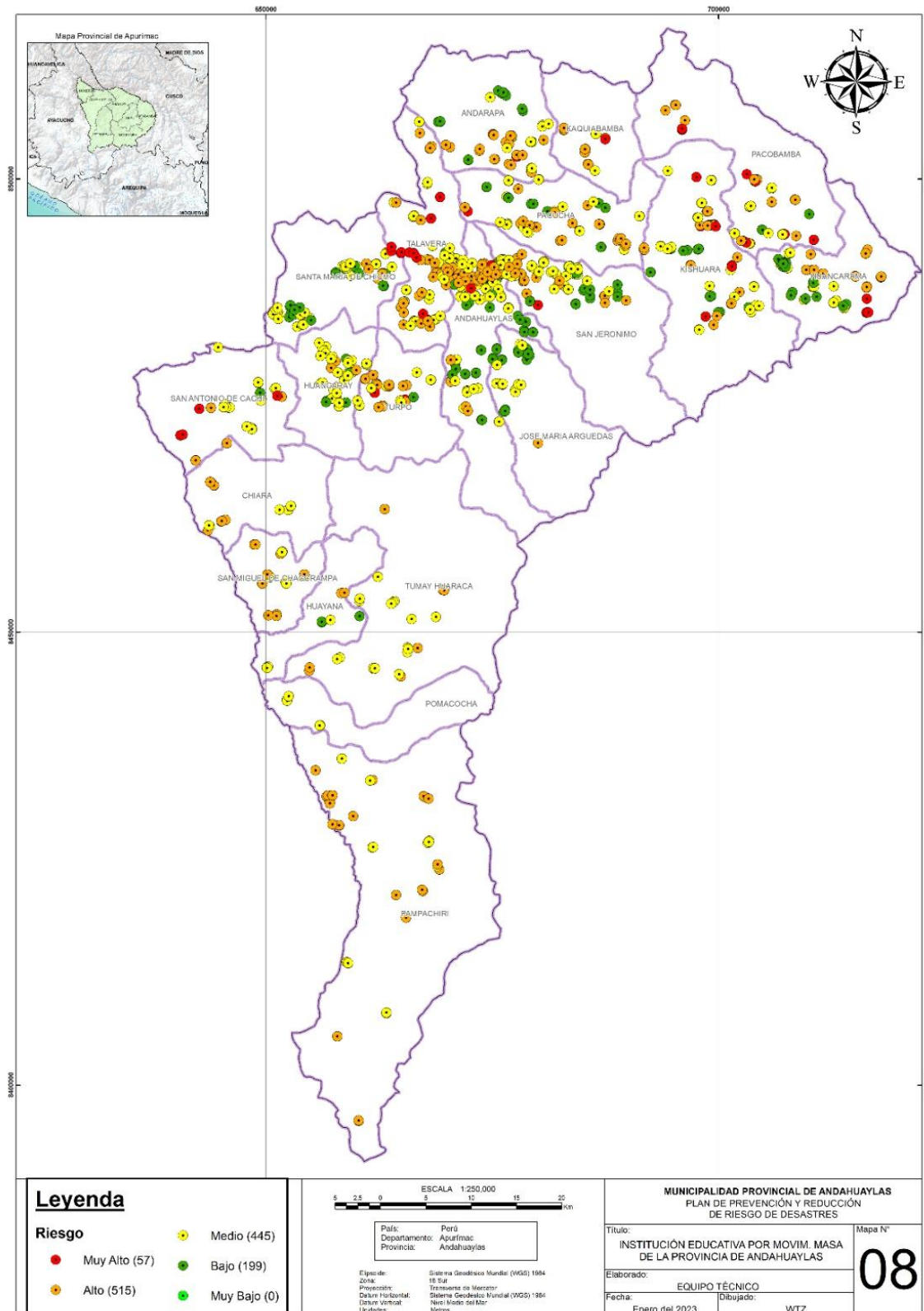
<http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iee>

En el ámbito de la provincia de Andahuaylas por distritos, las instituciones educativas, por niveles de exposición a movimientos en masa, se obtuvo que 55 IIEE en nivel **Muy Alto**, 385 IIEE en nivel **Alto**, 179 IIEE a nivel **Medio**.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 8. Mapa de Riesgos de Instituciones Educativas expuestas a Movimientos en Masas de Prov. Andahuaylas 2022 – 2023



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



7.4. Determinación del riesgo

- ✓ De la evaluación y análisis de información para la provincia de Andahuaylas, la población expuesta a nivel de peligro **Muy Alto** se tiene 7,468 habitantes y a nivel **Alto** 68,213 habitantes.
- ✓ Para el caso de viviendas a nivel de distritos se obtuvo 2,320 viviendas expuestas a peligro **Muy Alto** y 20,333 a peligro **Alto**.
- ✓ Dentro de los Establecimientos de Salud, 17 establecimientos de nivel **Muy Alto** y 67 establecimiento en nivel **Alto**.
- ✓ Para las Instituciones Educativas, 55 instituciones educativas a nivel **Muy Alto** y 385 instituciones en nivel **Alto**.

En la Tabla N° 5, se tiene el Resumen del escenario de riesgo ante peligro por movimiento en masa.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla Nº 5. Resumen de elementos expuestos a Riesgos por Movimientos en Masas de la provincia de Andahuaylas.

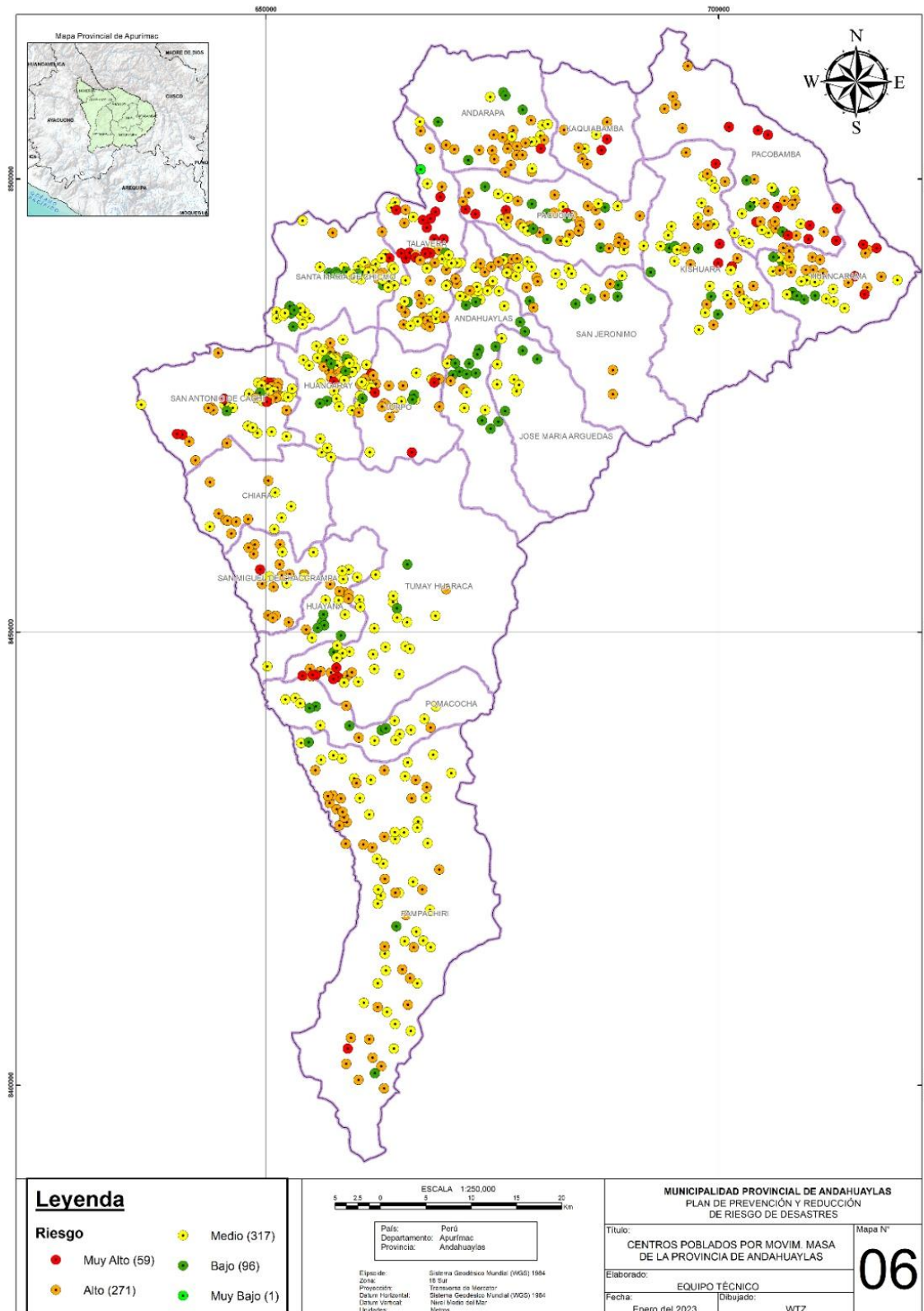
ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIO DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA															
	POBLACIÓN				VIVIENDA				ESTABLECIMIENTOS DE SALUD				INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
ANDAHUAYLAS	680	4,769	36,819	-	188	1,333	9,547	-	2	5	21	-	5	34	49	-
ANDARAPA	-	3,154	2,305	-	-	1,070	692	-	-	5	2	-	-	29	13	-
CHIARA	-	1,166	-	-	-	429	-	-	-	3	-	-	-	10	-	-
HUANCARAMA	887	3,735	638	-	272	1,070	241	-	3	5	2	-	7	26	10	-
HUANCARAY	-	2,078	1,675	-	-	667	599	-	-	2	2	-	-	18	13	-
HUAYANA	-	656	94	-	-	217	39	-	-	1	1	-	-	4	2	-
KISHUARA	1,927	3,779	317	-	509	1,184	84	-	2	5	-	-	11	28	3	-
PACOBAMBA	41	3,239	172	-	14	1,074	59	-	-	6	2	-	-	29	1	-
PACUCHA	953	4,883	2,153	-	321	1,461	522	-	1	3	2	-	2	25	8	-
PAMPACHIRI	518	1,672	9	-	191	518	5	-	2	1	-	-	6	9	-	-
POMACCOCHA	3	226	634	-	2	101	198	-	-	-	1	-	-	3	1	-
SAN ANTONIO DE CACHI	-	2,588	322	-	-	907	112	-	-	4	-	-	-	21	2	-
SAN JERONIMO	262	5,702	14,774	-	83	1,542	3,591	-	3	1	5	-	6	23	29	-
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	-	1,452	161	-	-	452	50	-	-	3	1	-	-	13	2	-
SANTA MARIA DE CHICMO	-	2,068	6,084	-	-	649	1,776	-	-	2	6	-	-	7	36	-
TALAVERA	1,161	17,325	23	-	368	4,680	7	-	1	10	-	-	5	59	-	-
TUMAY HUARACA	-	1,834	30	-	-	641	10	-	-	3	-	-	-	15	1	-
TURPO	1,066	2,556	-	-	372	819	-	-	3	5	-	-	11	14	-	-
KAGUABAMBA	-	1,816	-	-	-	586	-	-	-	1	1	-	-	7	3	-
JOSE MARIA ARGUEDAS	-	3,495	586	-	-	933	169	-	-	2	-	-	2	11	6	-
TOTAL ELEMENTOS EXPUESTOS	7,468	68,213	66,796	-	2,320	20,333	17,701	-	17	67	46	-	55	385	179	-
PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS																

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017).



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 9. Mapa de Riesgos de Centros Poblados expuestos a Movimientos en Masas Prov. Andahuaylas 2022 - 2023



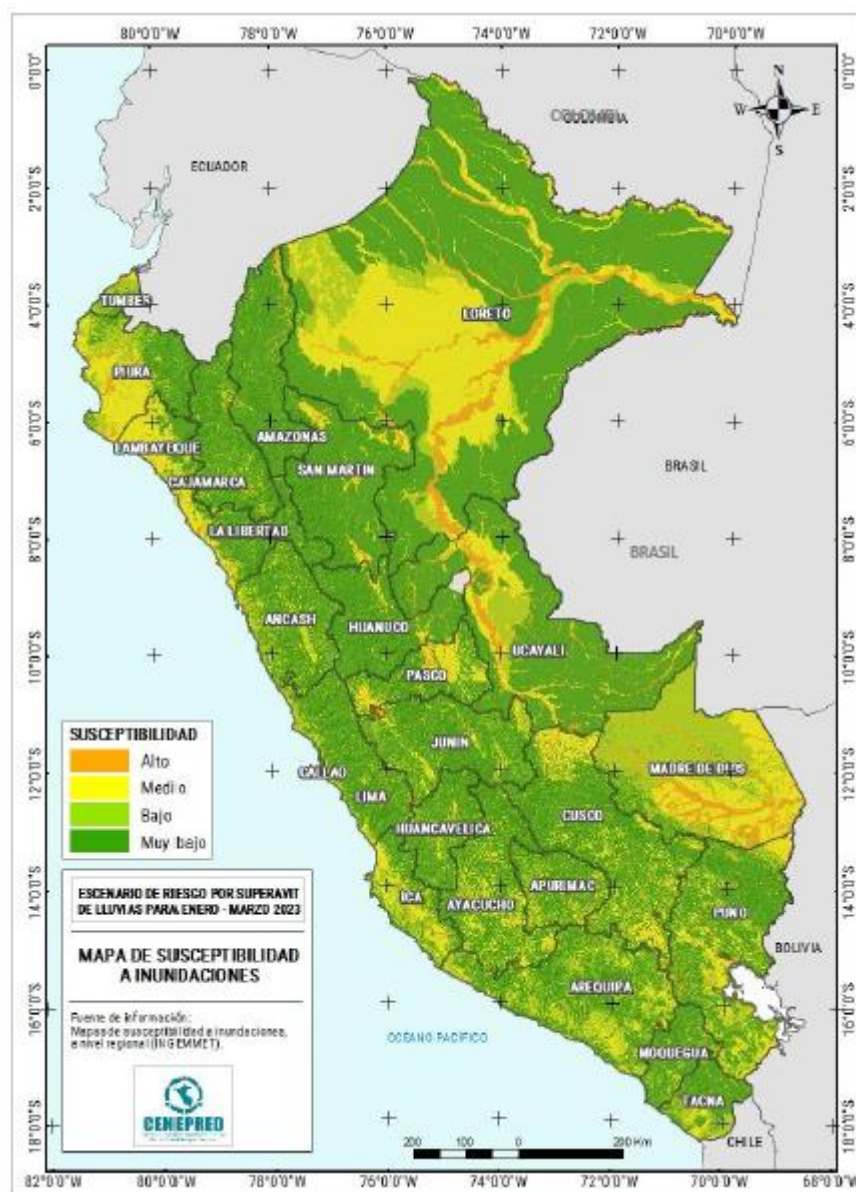
Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

8. ESCENARIO DE RIESGO ANTE INUNDACIÓN

8.1. Susceptibilidad por Inundación

Para identificar las áreas de mayor predisposición a la ocurrencia de inundaciones se consolidó los Mapas de Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional, elaborados por el INGEMMET, los cuales consideran como factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno (Figura 10). Los ámbitos de susceptibilidad muy alta y alta se caracterizan principalmente por presentar llanuras aluviales, planicies, altiplanicies, terrazas aluviales, entre otros.

Figura N° 10. Susceptibilidad a Inundaciones a nivel regional



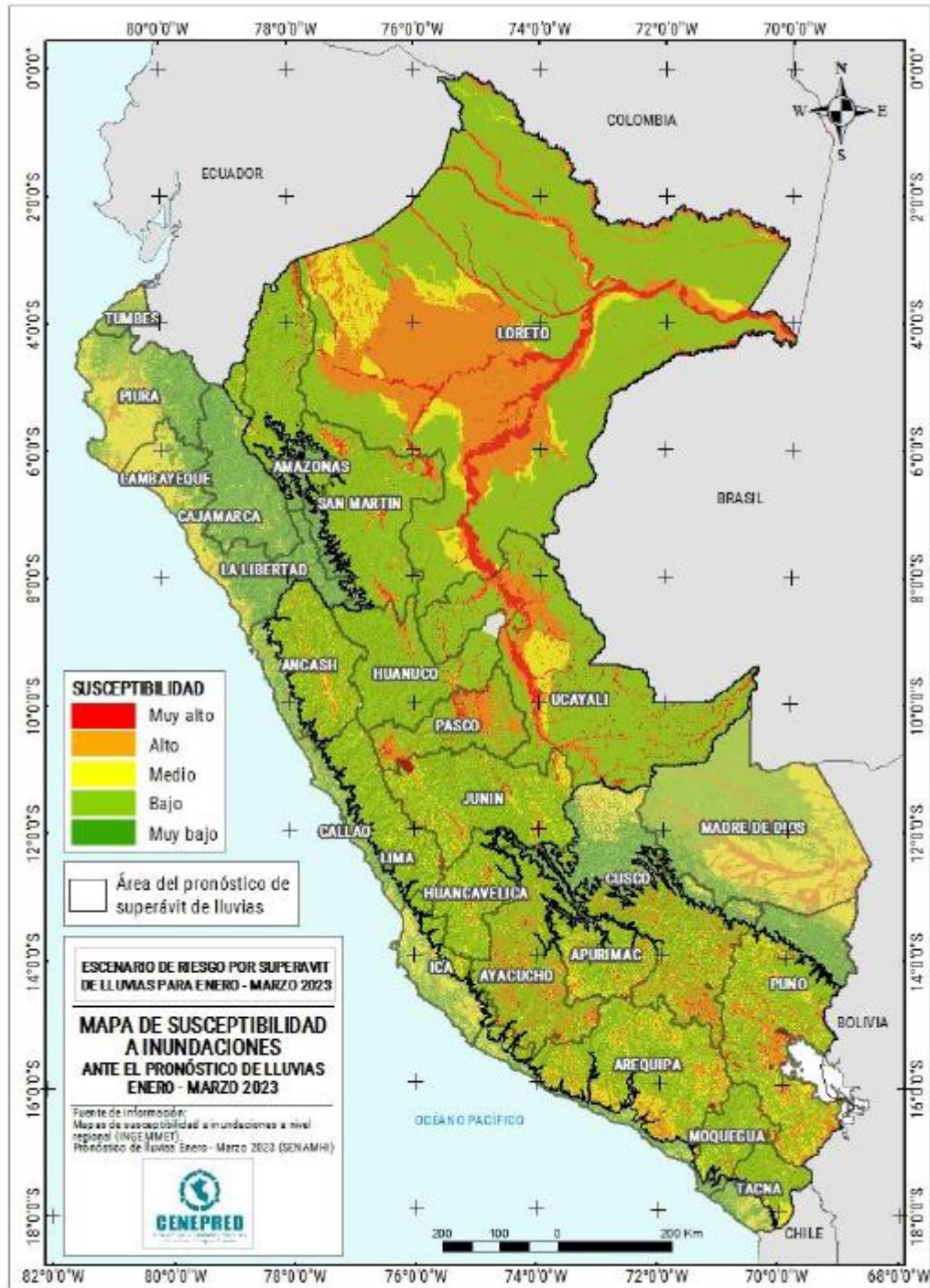
Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Asimismo, el pronóstico de lluvias para los meses de enero a marzo 2023, señala las áreas donde se prevé lluvias por encima de lo normal (delineado en color negro), focalizando en estas el análisis del escenario de riesgo por inundación (Figura 11).

Figura N° 11. Mapa de susceptibilidad por inundaciones del ámbito del pronóstico de lluvias para enero - marzo 2023



Fuente: ESCUENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

El análisis utilizado por CENEPRED fue complementado con los registros de ocurrencias de inundaciones, como los registros de emergencias por inundaciones del periodo 2019-2021 generado por INDECI, el inventario de que compila los registros de INGEMMET y ANA, las zonas críticas por inundación elaborado por INGEMMET, y los puntos críticos por inundación correspondiente a los años 2019 y 2020, elaborados por ANA. La información fue en base a los datos del ESCENARIOS DE RIESGO POR SUPERÁVIT DE LLUVIAS PARA ENERO A MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC-PE)

Para la identificación de puntos críticos, el ANA utilizó la recurrencia de eventos por inundación, en cada distrito, por zonas y en cada Quebrada, cuyo resultado se detalla en la Tabla N° 6.

En la Figura N° 14, se obtiene como resultado el mapa de riesgos a nivel de distritos de la Provincia de Andahuaylas, donde se observa que las zonas con riesgo **Muy Alto** a inundaciones es la zona urbana del distrito de San Jerónimo, Andahuaylas, Talavera.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla N° 6. Puntos Críticos Identificados en Quebradas de la Provincia de Andahuaylas.

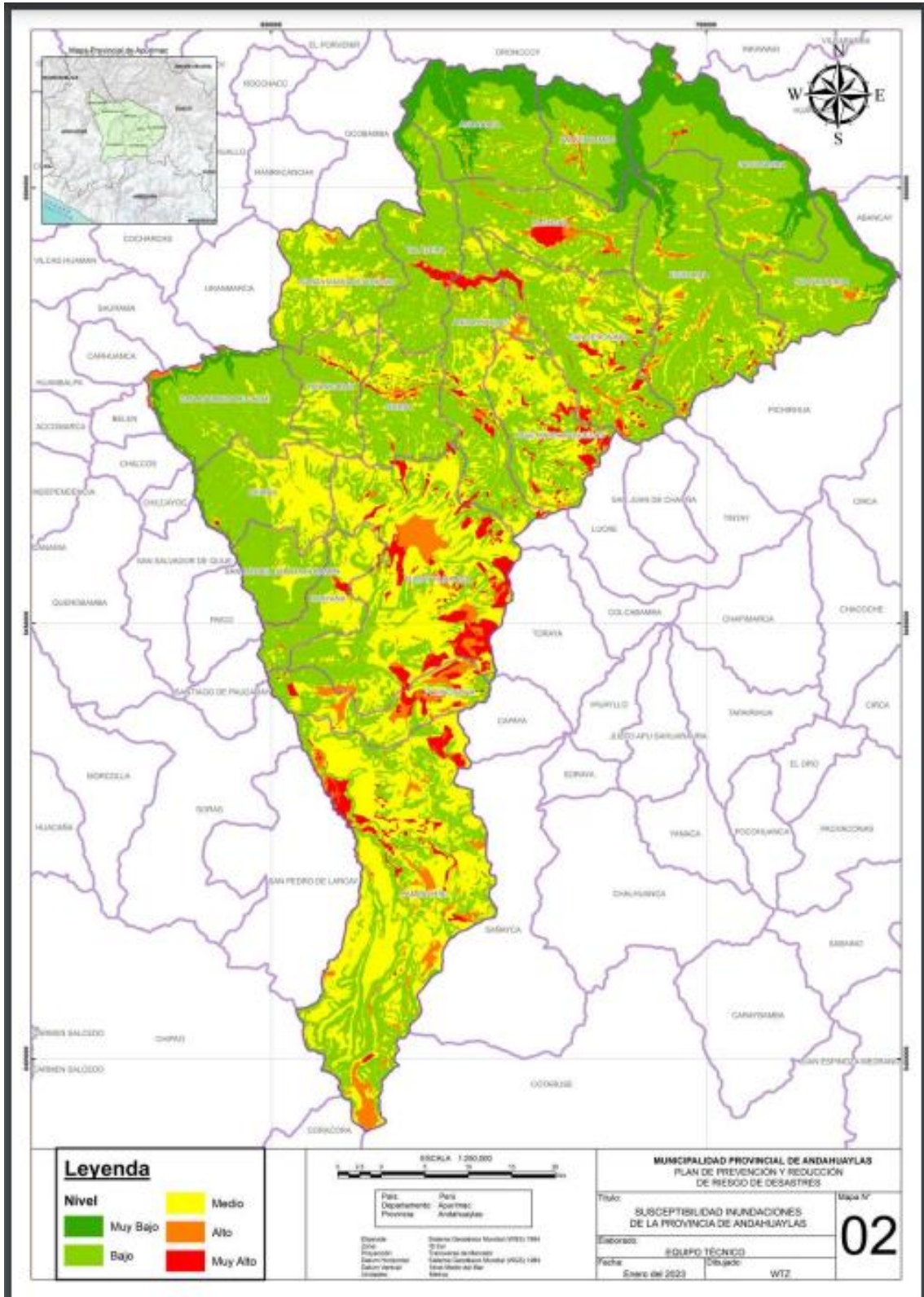
Distrito	Paraje	Superficie	Familias	Infraestructura	Nombre del río	Vivendas	Tipo Peligro	Año	Nivel
San Jerónimo	Uchuran	2	340	2	Qda. Uchuran	60	Inundación, erosión	2021	Alto
San Jerónimo	Sector Rosas Mayo	-	16		Río Sirenayoc	16	Inundación	2019	Medio
San Jerónimo	Sector Rosasmayo	1	16	0.05 km de carretera y 0.15 km de camino afectados.	Qda. Sirenayoc	16	Inundación	2021	Medio
San Jerónimo	Sector Suyloacca	-	45	0.22 km de canales, 0.40 km de carretera y 0.025 (und) de puentes afectados.	Qda. Suyloacca	40	Inundación	2021	Muy Bajo
Huancaray	Chichipampa	3	150	0.08	Qda. Upamayo	30	Inundación, erosión	2021	Alto
San Jerónimo	Totoral	2	-	1	Uchuran	68		2019	Alto
Huancaray	Chichipampa	-	-	-	Qda. Upamayo	6		2019	Bajo
San Jerónimo	Rosas Mayo	1	-		Sirenayoc			2020	Medio
San Jerónimo	Sector San Carlos	-	-		Qda. San Carlos		Inundación	2021	Medio
San Jerónimo	Sector San Carlos	-	-		Qda. Ccotamarca		Inundación	2021	Muy Bajo
San Jerónimo	Sector Rosasmayo	-	-		Qda. Rosasmayo		Inundación	2021	Alto
San Jerónimo	Sector San Carlos	-	-		Qda. Ccotamarca		Inundación	2021	Alto
San Jerónimo	Sector Suylluacca	-	-		Qda. Perashuaycco		Inundación	2021	Muy Bajo
San Jerónimo	Sector Suyloacca	-	45	0.22 km de canales, 0.40 km de carretera y 0.025 (und) de puentes afectados.	Qda. Suyloacca	40	Inundación	2021	Alto
San Jerónimo	Sector Suylluacca	-	43		Río Suylluacca	43	Inundación	2019	Muy Bajo
San Jerónimo	Sector Rosas Mayo	-	16		Río Sirenayoc	16	Inundación	2019	Alto
San Jerónimo	Sector Villa San Carlos	-	30		Q. Ccotamarca	30	Inundación	2019	Alto
San Jerónimo	Sector Totoral	-	68		Río Uchuran	68	Inundación	2019	Alto
San Jerónimo	San Carlos	4	-		San Carlos			2020	Medio
San Jerónimo	Sector Rosasmayo	1	16	0.05 km de carretera y 0.15 km de camino afectados.	Qda. Sirenayoc	16	Inundación	2021	Alto
San Jerónimo	Sector Totoral	-	68		Río Uchuran	68	Inundación	2019	Alto
San Jerónimo	San Jerónimo	-	-		Qda. Rosasmayo			2020	Bajo
San Jerónimo	Rosas Mayo	-	125	0	Rosas Mayo	25	Inundación, erosión	2021	Bajo
Los Chankas	Chacapunte	7	75	0	Río Blanco	15	Inundación, erosión	2021	Alto
San Jerónimo	San Carlos	-	150	0.05	Ccotamarca	30	Inundación, erosión	2021	Muy Bajo
San Jerónimo	Rosas Mayo	1	80	0.05	Sirenayoc	16	Inundación, erosión	2021	Medio
San Jerónimo	Sector San Jerónimo	-	20		Q. Rosamayo	20	Inundación	2019	Alto
San Jerónimo	San Carlos	4	175	1	San Carlos	35	Inundación, erosión	2021	Medio
San Jerónimo	Suylluacca	-	-		Qda. Perashuaycco			2020	Muy Bajo
San Jerónimo	Sector San Carlos	-	-		Qda. San Carlos		Inundación	2021	Alto
Pomacocha	Cachipampa	-	150	0	Qda. Almapacha	30	Inundación, erosión	2021	Alto
San Jerónimo	Sector Suylluacca	-	20		Q. Perashuaycco	20	Inundación	2019	Muy Bajo
San Jerónimo	Villa San Carlos	-	-		Qda. Ccotamarca			2020	Alto
San Jerónimo	Sector Villa San Carlos	-	30		Q. Ccotamarca	30	Inundación	2019	Alto
San Jerónimo	Suyloacca	4	200	0.4	Suyloacca	40	Inundación, erosión	2021	Muy Bajo
San Jerónimo	Sector San Carlos	-	35		Río San Carlos	35	Inundación	2019	Medio
San Jerónimo	Suyloacca	-	100	0.05	Perashuaycco	20	Inundación, erosión	2021	Muy Bajo
San Jerónimo	Sector Rosasmayo	-	-		Qda. Rosasmayo		Inundación	2021	Bajo
San Jerónimo	Sector Suylluacca	-	-		Qda. Perashuaycco		Inundación	2021	Muy Bajo
San Jerónimo	Totoral	2	-		Uchuran			2020	Alto
San Jerónimo	Sector Suylluacca	-	20		Q. Perashuaycco	20	Inundación	2019	Medio
San Jerónimo	Suylluacca	4	-		Suylluacca			2020	Muy Bajo
San Jerónimo	Sector Suylluacca	-	43		Río Suylluacca	43	Inundación	2019	Alto
Huancaray	Chichipampa	-	-		Qda. Upamayo			2020	Bajo
San Jerónimo	Sector San Carlos	-	35		Río San Carlos	35	Inundación	2019	Alto
San Jerónimo	Sector San Jerónimo	-	20		Q. Rosamayo	20	Inundación	2019	Bajo

Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 12. Mapa de Susceptibilidad a inundaciones de la provincia de Andahuaylas 2022 – 2023



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



8.2. Identificación de los elementos expuestos a inundaciones

En el Perú, durante los meses de verano, las lluvias se intensifican generando el incremento del caudal de los ríos, que en algunos casos contribuirían en superar el umbral máximo de sus cauces produciéndose inundaciones, lo cual trae como consecuencia daños severos a la población, a sus viviendas y áreas productivas, así como a la infraestructura de servicios básicos.

Para realizar el análisis de elementos expuestos dentro del escenario de peligro ante inundaciones, se ha considerado: población, vivienda, establecimientos de salud, instituciones educativas y redes viales. Para ello ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada:

- ✓ Población y vivienda a nivel distrital del Censo de Población y Vivienda del año 2017, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- ✓ Establecimientos de salud del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRESS) del Ministerio de Salud, actualizada a setiembre 2022.
- ✓ Instituciones educativas del Ministerio de Educación, actualizada a setiembre 2022.

8.2.1. Población y vivienda expuesta a nivel distrito

Para identificar la población y viviendas expuestas a nivel de distritos, se determinó utilizando la base del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas del INEI, la cual están georreferenciadas en el geo portal Sistema de Información para la Gestión de Riesgos de Desastres – SIGRID.

Para el ámbito de la provincia de Andahuaylas, en la Tabla N°7 se aprecia el nivel de exposición en que se encuentra cada uno.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla N° 7. Población y viviendas expuestos por nivel de riesgo ante Inundación de la prov. Andahuaylas

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN							
	POBLACIÓN				VIVIENDA			
	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
ANDAHUAYLAS	-	-	-	42,268	-	-	-	11,068
ANDARAPA	-	-	-	5,459	-	-	-	1,762
CHIARA	-	-	-	1,186	-	-	-	429
HUANCARAMA	-	-	213	4,997	-	-	79	1,504
HUANCARAY	-	-	-	3,753	-	-	-	1,266
HUAYANA	-	-	-	750	-	-	-	256
KISHUARA	-	-	-	6,023	-	-	-	1,777
PACOBAMBA	-	-	-	3,452	-	-	-	1,147
PACUCHA	-	-	454	7,535	-	-	129	2,175
PAMPACHIRI	-	-	362	1,837	-	-	132	582
POMACOCCHA	-	2	8	853	-	2	6	293
SAN ANTONIO DE CACHI	-	-	-	2,910	-	-	-	1,019
SAN JERONIMO	-	-	-	20,738	-	-	-	5,216
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	-	-	-	1,613	-	-	-	502
SANTA MARIA DE CHICMO	-	-	-	8,152	-	-	-	2,425
TALAVERA	-	-	-	18,509	-	-	-	5,055
TUMAY HUARACA	-	209	-	1,655	-	74	-	577
TURPO	-	-	-	3,642	-	-	-	1,191
KAQUIABAMBA	-	-	-	1,816	-	-	-	586
JOSE MARIA ARGUEDAS	-	-	-	4,081	-	-	-	1,102
TOTAL ELEMENTOS EXPUESTOS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	-	211	1,037	141,229	-	76	346	39,932

Fuente: Elaboración propia en base a información del Escenario de Riesgos por Lluvias Intensas 2021, en base a información climática - CENEPRED, basado en información de: INEI (2017).

De la población expuesta a inundaciones, se identificó que 211 a nivel de **Alto**, 1037 a nivel **Medio** en el ámbito de la provincia de Andahuaylas.

De las viviendas expuestas a inundaciones, se tiene 76 viviendas se encuentran en nivel **Alto** y 346 viviendas en nivel **Medio**.

8.2.2. Establecimientos de Salud expuestos a inundación

La base de datos del Ministerio de Salud a través del RENIPRESS vinculada a la plataforma SIGRID, se obtuvo la siguiente información como se aprecia en la Tabla N° 6-9; se tiene a 03 establecimientos de salud expuestos a nivel de **Medio**.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla N° 8. Establecimientos de Salud por distritos de la prov. Andahuaylas - Nivel exposición inundaciones

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN			
	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
DISTRITO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
ANDAHUAYLAS	-	-	-	28
ANDARAPA	-	-	-	7
CHIARA	-	-	-	3
HUANCARAMA	-	-	-	10
HUANCARAY	-	-	-	4
HUAYANA	-	-	-	2
KISHUARA	-	-	-	7
PACOBAMBA	-	-	-	8
PACUCHA	-	-	1	5
PAMPACHIRI	-	-	2	1
POMACOCCHA	-	-	-	1
SAN ANTONIO DE CACHI	-	-	-	4
SAN JERONIMO	-	-	-	9
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	-	-	-	4
SANTA MARIA DE CHICMO	-	-	-	8
TALAVERA	-	-	-	11
TUMAY HUARACA	-	-	-	3
TURPO	-	-	-	8
KAQUIABAMBA	-	-	-	2
JOSE MARIA ARGUEDAS	-	-	-	2
TOTAL ELEMENTOS EXPUESTOS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	-	-	3	127

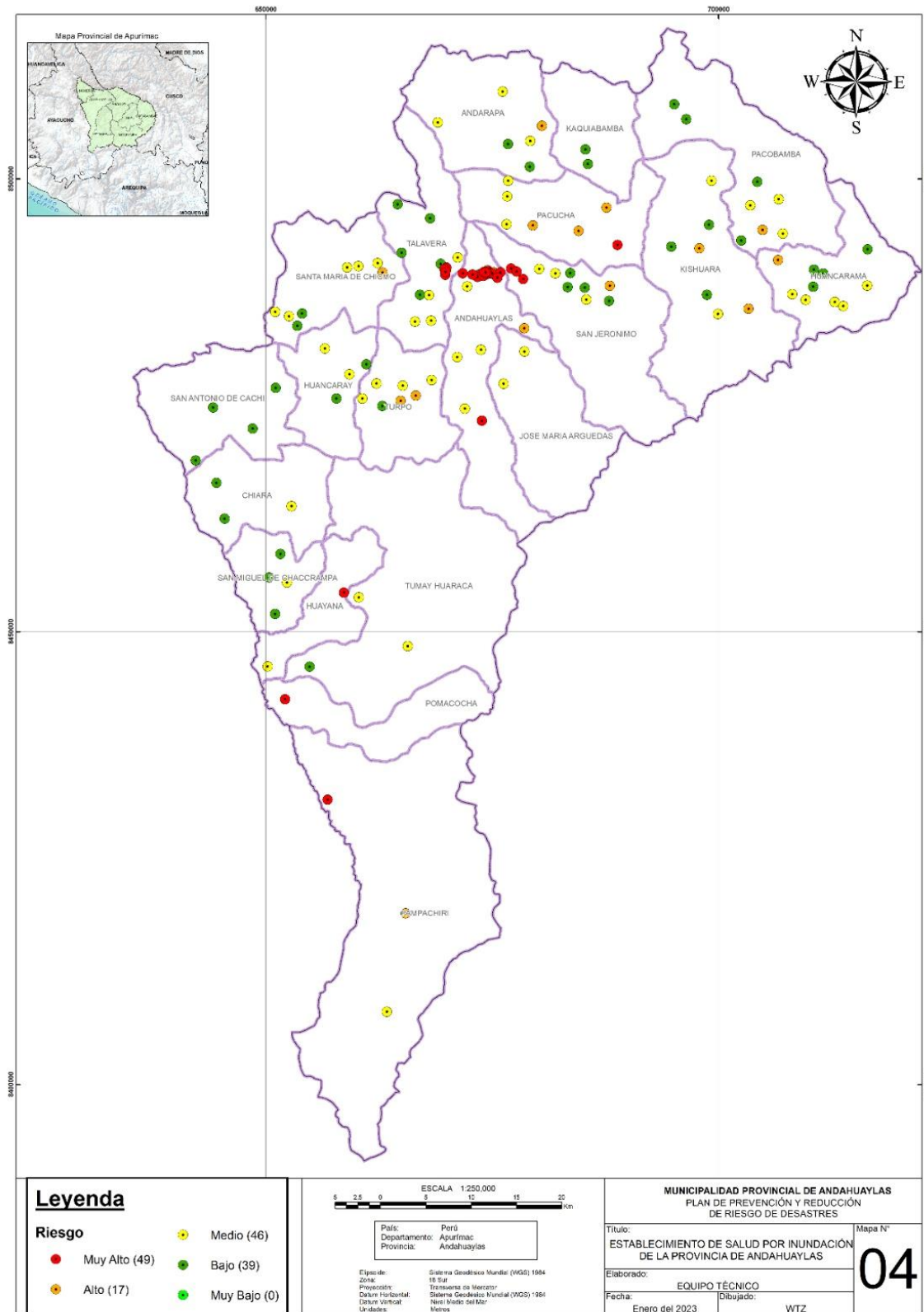
Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

En la Figura N° 15, se obtiene como resultado el mapa de riesgos de los establecimientos de salud del ámbito de la provincia de Andahuaylas.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 13. Mapa de Riesgos de Establecimientos de Salud expuestos a inundación en Prov. Andahuaylas



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



8.2.3. Instituciones Educativas expuestas a inundaciones

El Ministerio de Educación a través de su sistema ESCALE vinculada a la plataforma SIGRID, se identificó 02 Instituciones Educativas a nivel **Alto** de exposición a inundaciones.

Tabla N° 9. Exposición a inundaciones de Instituciones Educativas en distritos de la prov. Andahuaylas.

ESCENARIOS DE RIESGO POR LLUVIAS INTENSAS 2021	ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN			
	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
DISTRITO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
ANDAHUAYLAS	-	-	-	88
ANDARAPA	-	-	-	42
CHIARA	-	-	-	10
HUANCARAMA	-	-	3	40
HUANCARAY	-	-	-	31
HUAYANA	-	-	-	6
KISHUARA	-	-	-	42
PACOBAMBA	-	-	-	30
PACUCHA	-	-	1	34
PAMPACHIRI	-	-	4	11
POMACCOCHA	-	-	-	4
SAN ANTONIO DE CACHI	-	-	-	23
SAN JERONIMO	-	-	-	58
SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	-	-	-	15
SANTA MARIA DE CHICMO	-	-	-	43
TALAVERA	-	-	-	64
TUMAY HUARACA	-	2	-	14
TURPO	-	-	-	25
KAQUIABAMBA	-	-	-	10
JOSE MARIA ARGUEDAS	-	-	-	19
TOTAL ELEMENTOS EXPUESTOS PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS	-	2	8	609

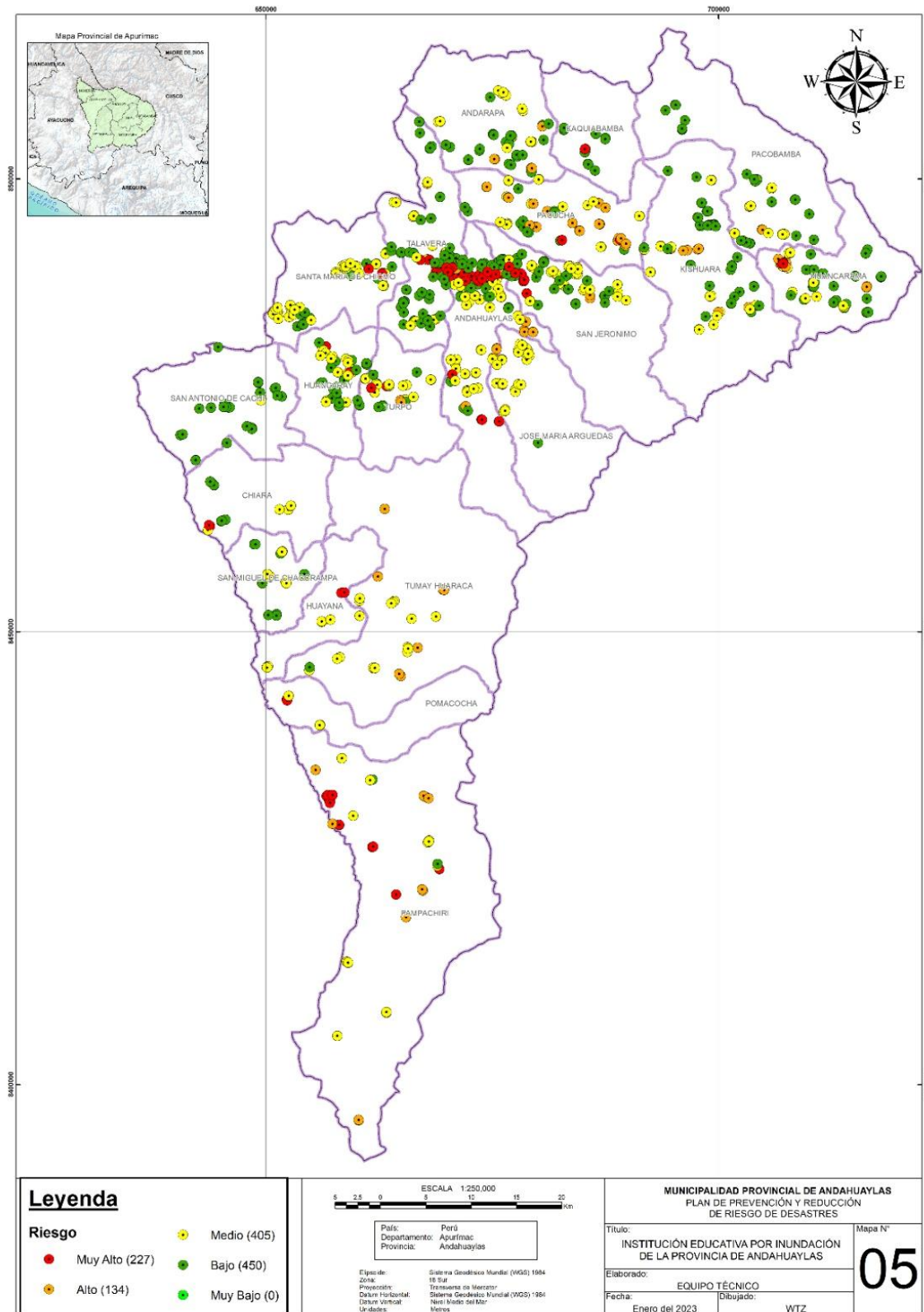
Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).

En la Figura N° 16, se obtiene como resultado el mapa de riesgos a inundaciones de Instituciones Educativas en el ámbito de la provincia de Andahuaylas.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 14. Mapa de Riesgos de Instituciones Educativas expuestas a inundaciones Prov. Andahuaylas



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



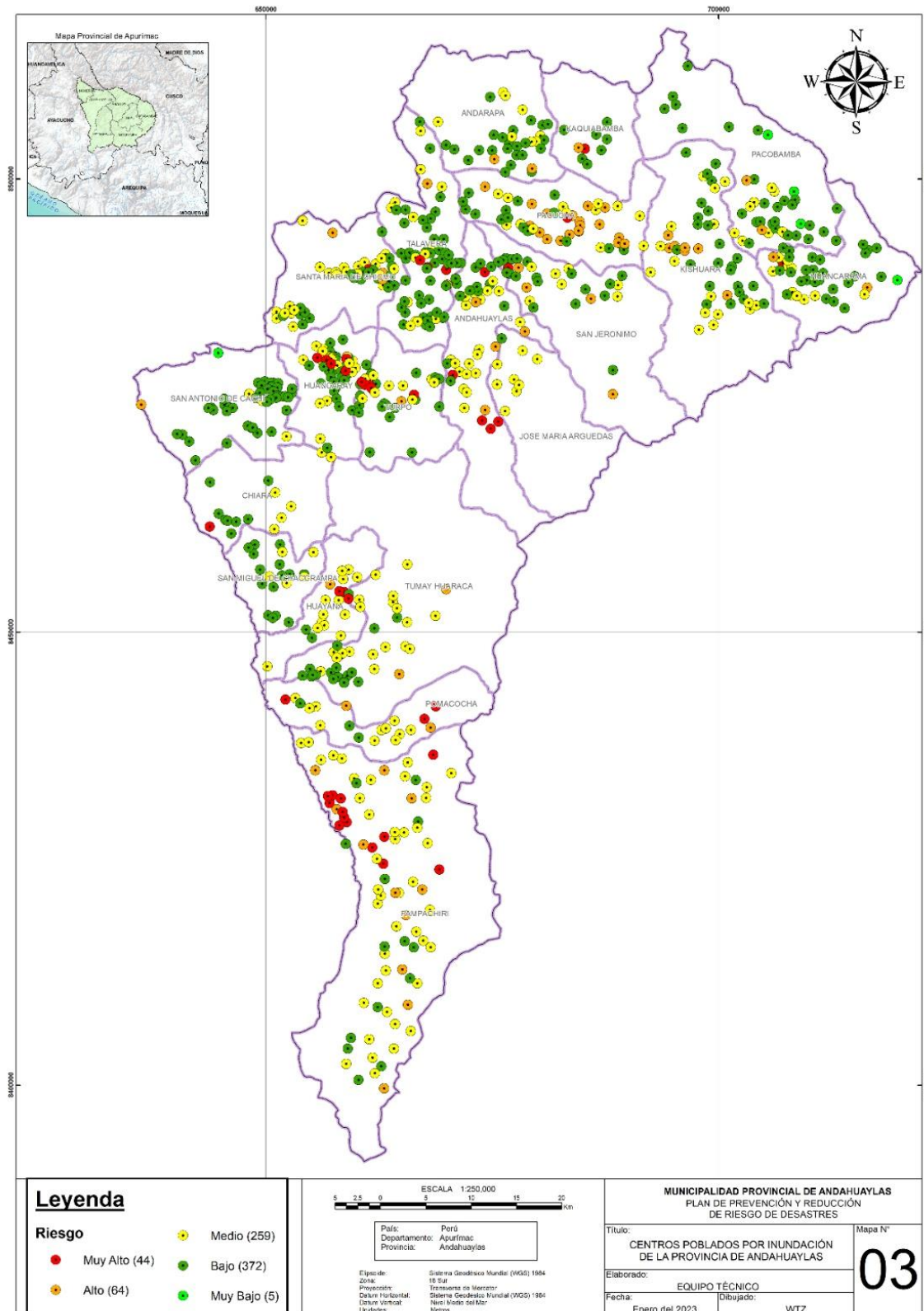
8.3. Determinación del escenario de riesgo por inundaciones

- ✓ De la evaluación y análisis de información del peligro y los elementos expuestos en el ámbito del distrito de la provincia de Andahuaylas; se tiene 211 habitantes expuestos a riesgo **Alto** y 1037 a riesgo **Medio**.
- ✓ Para el caso de viviendas a nivel de distritos se obtuvo 76 viviendas en riesgo **Alto** y 346 en riesgo **Medio**.
- ✓ Los Establecimientos de Salud, 03 establecimientos de nivel de riesgo **Medio**.
- ✓ Para las Instituciones Educativas, 02 instituciones en nivel de riesgo **Alto** y 08 instituciones en nivel **Medio**.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Figura N° 15. Mapa de Riesgos de Centros Poblados expuestos a Inundación de provincia de Andahuaylas



Fuente: ESCENARIO DE RIESGO POR SUPERAVIT DE LLUVIAS PARA ENERO – MARZO 2023 (Basado en el Informe Técnico N°10-2022/SENAMHI-DMA-SPC).



9. ORGANIZACIÓN FRENTE A LLUVIAS

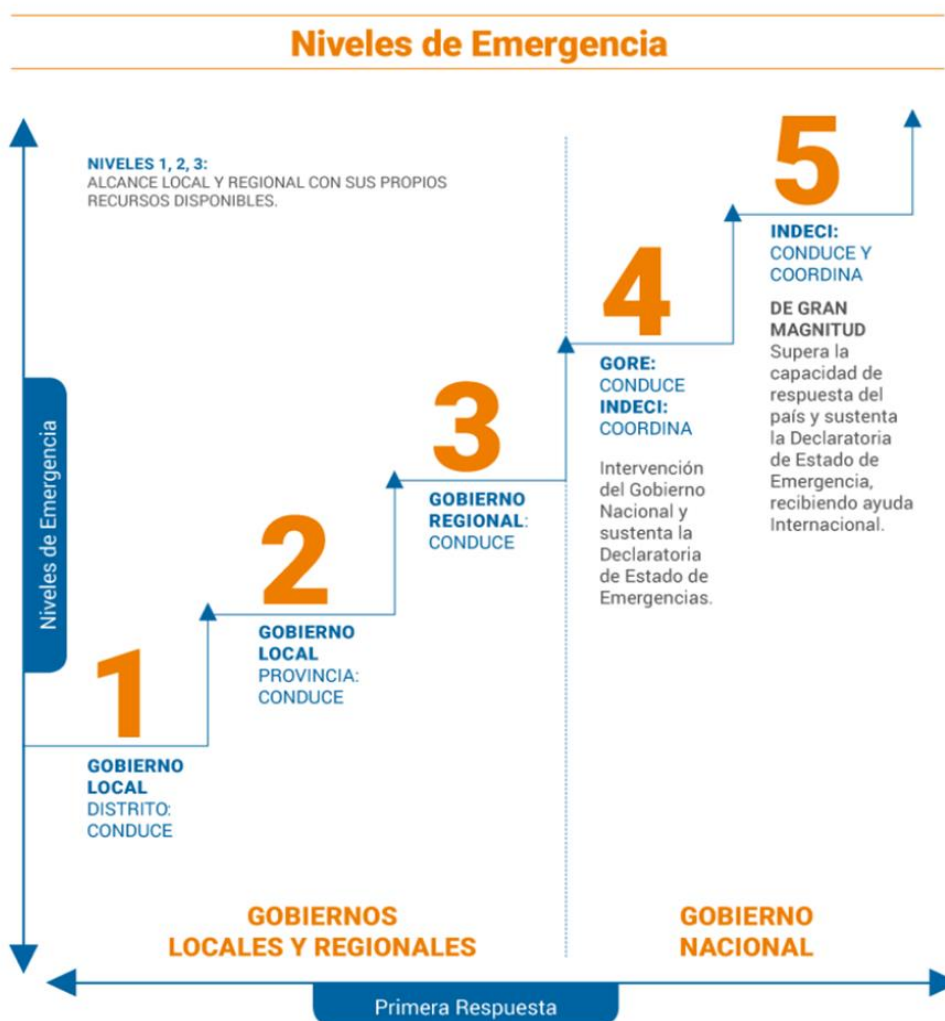
Ante el escenario de riesgos por lluvias intensas, las entidades integrantes del SINAGERD, deben prepararse para responder de manera articulada, eficaz y oportuna ante peligro inminente u ocurrencia de una emergencia; para ello, es necesario que cuenten con una adecuada organización interna y externa, con capacidades y recursos necesarios para cumplir con las responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 y su Reglamento.

9.1. Niveles de Emergencia

La atención de emergencias se tipifica por medio de niveles y éstos se clasifican en función a la capacidad de respuesta de las entidades responsables. Según la Ley N° 29664 y su reglamento, se han definido 5 niveles de emergencia cuyo manejo y atención está a cargo de los diferentes niveles de gobierno como son: distrital, provincial, regional y nacional, así como el apoyo de organismos de cooperación internacional.

- ✓ **Alcance Local y Regional: Niveles 1, 2 y 3.** Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente por los gobiernos locales o el gobierno regional con sus propios recursos disponibles.
- ✓ **Intervención del Gobierno Nacional: Nivel 4.** Comprende aquellos niveles de impacto de desastre que supera la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En estos casos interviene el Gobierno Nacional con los recursos disponibles en coordinación del INDECI.
- ✓ **Emergencias de Gran Magnitud: Nivel 5.** Comprende aquellos niveles de desastres, cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la nación y supere la capacidad de respuesta del país y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con sus recursos disponibles y de ser necesario con apoyo de ayuda internacional. El INDECI coordina y conduce las operaciones de respuesta y rehabilitación.

Figura N° 16. Niveles de Emergencia

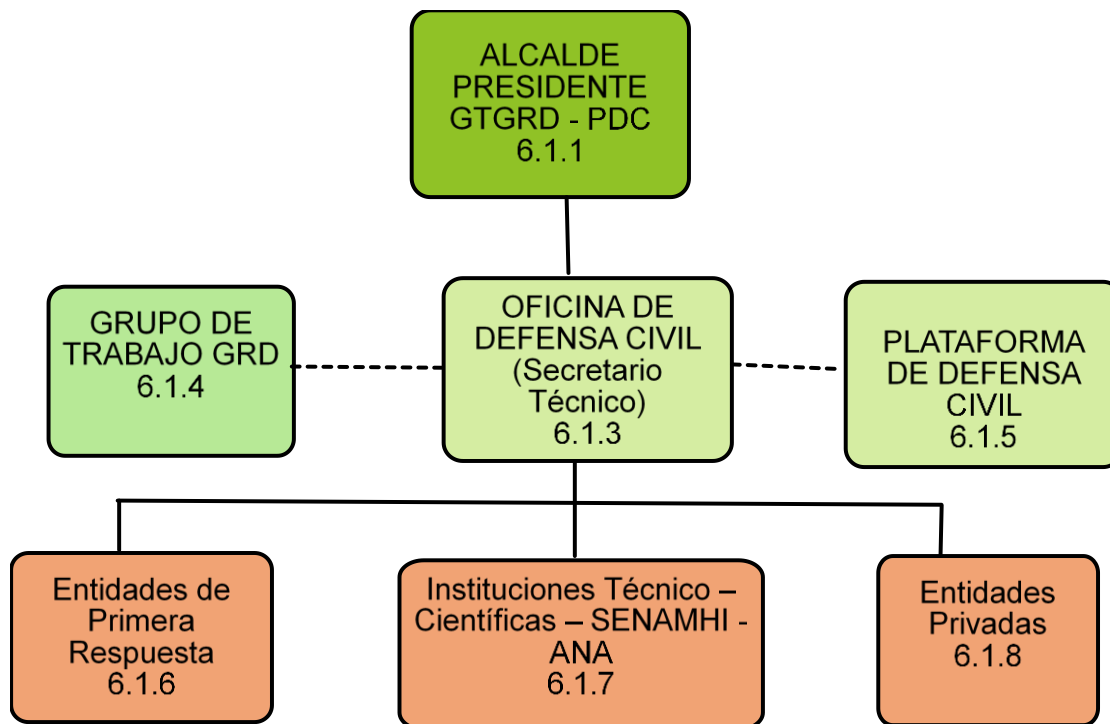


9.2. Organización del SINAGERD para Emergencias ante Lluvias Intensas

En el marco de lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, respecto a las funciones y responsabilidades de las entidades conformantes del SINAGERD, para atender a la población ante emergencias y desastres por peligros generados por lluvias intensas, que originen daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, para el nivel de emergencia 1, se ha identificado la participación de los siguientes entes e instituciones del nivel distrital:



Figura N° 17. Estructura Orgánica para atención de emergencia Nivel 2 – Provincia de Andahuaylas



9.2.1. Alcalde Provincia de Andahuaylas

El Alcalde Provincial Preside el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres – GTGRD y Plataforma de Defensa Civil - PDC, siendo sus funciones lo siguientes:

- ✓ Organizar y constituir el GTGRD y PDC, mediante norma local.
- ✓ Convocar, presidir y participar en las sesiones del GTGRD y PDC. Esta función es indelegable.
- ✓ Impulsar la convergencia de esfuerzos e integración de propuestas en apoyo a los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres.
- ✓ Aprobar el reglamento del GTGRD y PDC.
- ✓ Aprobar el Plan de trabajo del GTGRD y PDC.
- ✓ Incluir las acciones desarrolladas por el GTGRD y PDC en la Memoria Anual de la Municipalidad.
- ✓ Disponer se facilite un ambiente físico debidamente implementado, donde se reúnan los integrantes del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil.
- ✓ Presidir el Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL y en situaciones de emergencia mantener activo el COEL.
- ✓ Gestionar bienes de ayuda humanitaria para brindar apoyo a damnificados y afectados.



9.2.2. La División de Defensa Civil de la Provincia de Andahuaylas

La División de Defensa Civil, efectúa la coordinación técnica entre los miembros del GTGRD y PDC, así como el seguimiento y monitoreo de las emergencias y acciones a ser desarrolladas en el marco del Plan de Contingencias y brinda la asistencia técnica correspondiente a los distritos del ámbito de la provincia de Andahuaylas.

El Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP Andahuaylas, debe funcionar de manera permanente en el monitoreo de peligros, emergencias, y desastres, así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades.

Recaba información sobre los avisos meteorológicos emitidos por el SENAMHI y evalúa para emitir avisos de alerta o alarma.

9.2.3. Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres

Mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MPA-DA; se constituyó y conformo el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas; conformado por las siguientes Gerencias y oficinas de la Municipalidad:

PRESIDENTE:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas

SECRETARIO TECNICO:

- Jefe de Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres

MIEMBROS:

- Gerente Municipal
- Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
- Gerente de Desarrollo Urbano Rural
- Gerente de Desarrollo Económico, Social y Medio Ambiente
- Gerente de Servicios públicos Locales
- Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
- Gerente del Instituto Vial Provincial de Andahuaylas
- Gerente de Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable – EMSAP Chanka.



Los GTGRD son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes del gobierno local, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito distrital, siendo la máxima autoridad el Alcalde Provincial de Andahuaylas.

Para la implementación del Presente Plan, los miembros del GTGRD tienen definidos sus funciones y responsabilidades en marco de la R.M N° 276-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos” y la Ley N° 29664 – SINAGERD.

9.2.4. Plataforma de Defensa Civil

Mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-MPA-DA; se constituyó y conformo la Plataforma de Defensa Civil – PDC, de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas; integrada por las siguientes entidades del ámbito de la Provincia de Andahuaylas:

PRESIDENTE:

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas

SECRETARIO TECNICO:

- Jefe de Oficina de Gestión del Riesgos de Desastres

MIEMBROS:

- Comandante del Ejército del Perú – Batallón de Infantería N° 35
- Comandante del Batallón de Ingeniería N° 241
- Comandante de la Policía Nacional del Perú – Andahuaylas
- Comandante de la Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú - Andahuaylas
- Gerente de la Sub Región Chanka - Andahuaylas
- Sub Prefecto de la Provincia de Andahuaylas
- Director de la Dirección de Salud Andahuaylas – DISA II
- Director de ESSALUD Andahuaylas
- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Andahuaylas
- Director de la Dirección Sub Regional de Agricultura de Andahuaylas
- Director de AGRORURAL – Andahuaylas
- Administrador de la Autoridad Nacional del Agua – Andahuaylas
- Gerente de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas – OSINERGMIN Andahuaylas
- Director de la Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones
- Director de Sub Región de Producción - Andahuaylas
- Rector de la Universidad Nacional de José María Arguedas



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

- Presidente de la Cámara de Comercio de Andahuaylas
- Coordinador de Centro Emergencia Mujer – Andahuaylas
- Representante de Organización de Productores
- Representante de Organización de Mujeres

Las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación y convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación. La convergencia de esfuerzos e integración de propuestas involucra a las capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en el ámbito de su competencia, en apoyo a las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación cuya responsabilidad es de los GRRR y GLL, y su máxima autoridad el Alcalde Provincial de Andahuaylas.

Para la implementación del Presente Plan, los miembros de la PDC tienen definidos sus funciones y responsabilidades en marco de la R.M N° 180-2013-PCM, que aprueba los “**Lineamientos para la Organización, Constitución, Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil**” y la Ley N° 29664 – SINAGERD.

Figura N° 18. Articulación del GTGRD y PDC





9.2.5. Entidades de Primera Respuesta

Las entidades de primera respuesta desarrollan acciones inmediatas necesarias en las zonas afectadas por una emergencia o desastre, en coordinación con la autoridad del gobierno local, en marco de las funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 29664 – SINAGERD.

Las entidades para intervenir en caso de emergencias y desastres, priorizando la vida y salud de las personas, en el marco de las normas vigentes, son:

- El Ejército del Perú
- Policía Nacional del Perú
- Sector Salud (DISA II y ESSALUD)
- Compañía General de Bomberos Voluntarios de Andahuaylas
- Población Organizada (Brigadas Comunes).

Las entidades de primera respuesta, actúan de oficio ante situaciones de emergencia; siendo su responsabilidad evaluar su capacidad operativa (logístico, recursos humanos especializados), ante emergencias que demanden acciones especializadas (búsqueda y rescate) a fin de solicitar apoyo a su sector inmediato.

9.2.6. Entidades Privadas

La intervención de las entidades privadas se realiza en base a planes y protocolos establecidos en el nivel local. Actúan con sus recursos disponibles para la atención de la emergencia.

En la provincia existen muchas empresas privadas con diversos rubros, sobre todo de maquinarias y equipos pesados, quienes, ante una situación de emergencia y desastres, deben brindar apoyo a la población con los recursos disponibles (maquinaria, equipos, recursos humanos, etc), en marco de la Ley N° 29664 – SINAGERD y la Ley 28101 Ley de Movilización Nacional.



10. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

Los procedimientos específicos establecidos en el presente Plan son los procedimientos operativos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o peligro inminente de lluvias intensas; que deben ser ejecutados por las entidades involucradas a fin de reducir y mitigar los riesgos a la vida, salud y medios de vida de la población vulnerable y garantizar la continuidad operativa de los servicios básicos en el ámbito de la provincia de Andahuaylas.

Los procedimientos operativos están establecidos en función a las competencias y responsabilidades establecidas en marco del SINAGERD y son de OBLIGATORIO cumplimiento por las entidades involucradas en el presente Plan.

10.1. Procedimiento de Alerta

Establecer el procedimiento de Alerta de los Centros de Operaciones de Emergencia a los Grupos Intervención Rápida para Emergencia y Desastre, Unidades Orgánicas de Apoyo, Plataformas de Emergencia de Defensa Civil, así como entidades públicas y privadas ante la ocurrencia de una emergencia o desastre

- a) La alerta o alarma se inicia tomando en cuenta los parámetros establecidos de acuerdo a la caracterización de intensidades de lluvias determinadas por las instituciones técnico-científicas competentes (SENAMHI – ANA), que se describe en la siguiente tabla:

Tabla N° 11. Descripción de alertas y alarmas

Umbral de Precipitación*	Caracterización de lluvias extremas	Descripción
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	ALARMA: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99.
95p < RR/día ≤ 99p	Muy lluvioso	ALERTA: Niveles de precipitación acumulada en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99.
90p < RR/día ≤ 95p	Lluvioso	VIGILANCIA PERMANENTE: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información.
75p < RR/día ≤ 90p	Moderadamente lluvioso	ESTADO NORMAL: Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información.

Fuente: SENAMHI, 2014.

*Donde:

RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas.

p: Percentil



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

- b) Sobre la base de la información de las instituciones técnico-científicas, el COEN emite la alerta o alarma a los COER y COEL, según corresponda, ante la posibilidad o confirmación de ocurrencia de lluvias intensas en un determinado ámbito geográfico, desarrollando las siguientes acciones tomando en cuenta las tres fases (monitoreo, análisis de información-toma de decisiones y emisión de alerta o alarma) que a continuación se indican:

Tabla N° 12. Acciones para la emisión de la Alerta y Alarma

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO
1 <i>Monitoreo</i>	SENAMHI	Red de Estaciones Meteorológicas e Hidrológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y monitoreo permanente para la emisión del aviso meteorológico o hidrológico al COEN. - Difusión de Aviso Meteorológico en su portal institucional. 	Aviso meteorológico
2 <i>Análisis de la información y toma de decisiones</i>	COEN	Aviso meteorológico (SENAMHI)	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y procesamiento de la información proporcionada por el SENAMHI para la emisión de los boletines de alerta. - Emite el boletín de alerta o alarma y difunde a los COER, COES y COEL para la toma de decisiones. 	Boletín de Alerta o Alarma difundida a COER, COES, COEL
3 <i>Emisión de alerta o alarma</i>	COEP ANDAHUAYLAS	Alerta recibida del COEN, COER	<ul style="list-style-type: none"> - Alertar a la población a través de medios de comunicación disponibles. - Comunica a miembros del GTGRD y PDC para que se mantengan atentos para la ejecución de acciones necesarias. 	Población alertada
	COEP ANDAHUAYLAS	Recomendaciones de boletines y avisos meteorológicos	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo gradual del desenlace del peligro para emitir ALARMA para evacuación, según corresponda la emergencia. - El GTGRD y PDC se mantienen listos para ejecutar acciones para movilización y respuesta. 	Difusión de la alerta o alarma

10.2. Procedimiento de Coordinación

El procedimiento de coordinación se aplicará en los procedimientos de Alerta, Movilización y Respuesta para realizar coordinaciones interinstitucionales ante la ocurrencia de emergencia o desastres, que garanticen una efectiva respuesta a los efectos producidos por el evento. Así mismo,



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

se encargará de coordinar la planificación y ejecución de los cursos de acción interinstitucionales para dar respuesta a las necesidades derivadas del evento, por medio de una adecuada identificación de problemas y priorización de las acciones de respuesta; asimismo se dará cumplimiento a las decisiones que se tomen en el nivel político - estratégico.

Los espacios de coordinación se darán a nivel político-estratégico y operativo:

- **Plataforma de Coordinación Político - Estratégico:** Estará conformado por los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, la Oficina de Defensa Civil como Secretaría Técnica, quienes tendrán la responsabilidad de la toma de decisiones de las acciones ante un peligro inminente u ocurrencia de lluvias intensas, contando con la información proporcionada por el COEP ANDAHUAYLAS.

Tabla N° 13. Acciones que desarrollará la Plataforma de Coordinación Político - Estratégica – NIVEL 2

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	División de Defensa Civil de la Provincia de Andahuaylas	EDAN	<ul style="list-style-type: none">- El Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres presenta informe de la EDAN al GTGRD- El presidente activa su GTGRD y PDC y COEP, comunica la situación de la emergencia y presenta propuestas de acciones inmediatas de movilización y respuesta.	Registro de EDAN - SINPAD
Movilización	GTGRD	EDAN	<ul style="list-style-type: none">- Coordina las acciones y brinda facilidades logísticas-operativas según el análisis de necesidades	Determinación de recursos por desplegar.
	PDC	EDAN	<ul style="list-style-type: none">- Toma de decisiones para apoyo logístico-operativo y gestión de bienes de ayuda humanitaria.	Solicitud de asistencia humanitaria.
Respuesta	COEP – Entidades de Primera Respuesta	EDAN	<ul style="list-style-type: none">- Toma de decisiones para las acciones operativas.- Acciones de búsqueda, según necesidad.	Protocolo de Respuesta

- **Plataforma de Coordinación Operativa:** Estará conformado por las entidades involucradas ante peligro inminente y/u ocurrencia de la emergencia, según el nivel de emergencia (2). Las entidades serán responsables de ejecutar las acciones aprobadas por la Plataforma de Coordinación Político-Estratégico, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades, así como la población o atender a los damnificados y afectados.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla N° 14. Acciones que se desarrollarán en la Plataforma de Coordinación Operativa

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	División de Defensa Civil de la Provincia de Andahuaylas	EDAN	El Jefe de División de Gestión del Riesgo de Desastres informa al presidente del GTGRD la emisión de alerta o alarma y emite opinión sobre la capacidad operativa local.	Reporte EDAN al SINPAD
Movilización	DDC - COEP	Boletines de alerta	Nivel 2 Evaluación de recursos y análisis de capacidad de respuesta	EDAN Complementario
	GTGRD	EDAN	Nivel 2 Convocar a todas las áreas conformantes del GTGRD con el fin de realizar la coordinación técnica y efectuar el seguimiento de las acciones señaladas en la EDAN.	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para la atención del desastre de la capacidad local o solicitud de apoyo del Nivel 3
	PDC	EDAN	Nivel 2 Convocar a todas las entidades involucradas con el fin de realizar el seguimiento de las acciones señaladas en el EDAN.	Informe de requerimientos de recursos y medios de transportes para la atención del desastre, según capacidad operativa local necesidad de apoyo del Nivel 3
Respuesta	GTGRD - PDC	EDAN	Nivel 2 - Difusión de la alerta o alarma. - Coordinaciones para determinar la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia. - Coordinar el apoyo de Asistencia Humanitaria para la atención de la situación de desastre.	- Evacuación de la población - Identificando actores para la recepción, almacenamiento y distribución de los recursos para la atención de la emergencia. - Informe solicitando la asistencia humanitaria.
	GTGRD - PDC	EDAN	Nivel 3 - Análisis de atención de requerimiento de Asistencia Humanitaria para la atención de la situación de desastre. - Coordinar las operaciones de socorro con el COER si la emergencia supera la capacidad de respuesta del nivel 2 .	- Informe de respuesta a solicitud de asistencia humanitaria. - Informe solicitando la asistencia humanitaria si la emergencia supera el Nivel 2 .

10.2.1. Acciones de miembros del GTGRD y PDC para coordinación

- ✓ Informar a los funcionarios de su instancia y/o entidad, sector sobre las acciones previstas en el presente plan.
- ✓ Establecer su plan de acción ante lluvias intensas, en el marco de sus competencias.
- ✓ Realizar el monitoreo y seguimiento a las acciones que ejecutará su sector ante lluvias intensas y para la atención de la emergencia de su sector.
- ✓ Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el presidente del GTGRD y PDC.
- ✓ Participar en la formulación y/o actualización de su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.



- ✓ Participar en las convocatorias y mantenerse activos en su GTGRD y PDC.
- ✓ Promover la articulación con el gobierno local provincial y gobierno regional, respecto al Plan de Contingencias provincial.
- ✓ Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- ✓ Apoyar en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante lluvias intensas.

10.2.2. Acciones de la Municipalidad Provincial para la coordinación

- ✓ Formular y/o actualizar su Plan de Contingencia Local, y fomentar su difusión y ejecución.
- ✓ Convocar y mantener activos su GTGRD y PDC.
- ✓ Promover la articulación con el gobierno regional, respecto al Plan de Contingencias provincial.
- ✓ Coordinar sus requerimientos de maquinaria, equipos y bienes de ayuda humanitaria para la atención de la emergencia con las entidades locales.
- ✓ Fortalecer las capacidades organizacionales y de respuesta de la población vulnerable, mediante campañas de sensibilización y ejecución de simulacros, ante huaycos por lluvias intensas.

10.3. Procedimiento de movilización

El procedimiento de Movilización consiste en realizar el despliegue de los recursos materiales (maquinaria pesada, equipos, hospitales de campaña, entre otras) y capital humano disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario, entre otros) de cada entidad, a fin de brindar atención oportuna a la población ante situaciones de emergencia o desastres; así como el repliegue al término de la emergencia.

La movilización se desarrollará hacia la zona de desastre y/o hacia zonas estratégicas establecidas tomando en cuenta el escenario de riesgos.

En caso de desastre de gran magnitud y desborde de la capacidad operativa, se podría solicitar apoyo de recursos mediante la movilización provincial, regional y nacional de acuerdo normatividad vigente del SINAGERD y Movilización Nacional.



PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS 2023

Tabla N° 15. Procedimiento de Movilización

FASE	ACTIVIDAD ANTE PELIGRO INMINENTE U OCURRENCIA DE EMERGENCIA	RESPONSABLE
Movilización	Identificación de recursos materiales y capital humano, así como medios de transporte.	Municipalidad Provincial de Andahuaylas
	Determinación de las zonas estratégicas para traslado de recursos.	
	Requerimiento de los recursos materiales y capital humano necesarios.	
	Despliegue de recursos materiales y capital humano hacia la zona.	
Desmovilización	Repliegue de los recursos materiales y capital humano.	

10.4. Procedimiento de respuesta

Las instituciones que conforman la Plataforma de Defensa Civil, participan de acuerdo a sus recursos y sus responsabilidades institucionales, ya sea para la movilización u otros procesos derivados del escenario de desastre. Teniendo en consideración los lineamientos establecidos para la Respuesta y la Rehabilitación contemplados en la Ley 29664 del SINAGERD, comprende la primera respuesta, asistencia humanitaria y rehabilitación; asignando funciones y responsabilidades a las entidades públicas regionales, según su competencia.

El esquema organizacional de la respuesta se establece tomando en cuenta los tres (03) momentos de actuación frente a una emergencia o desastre: Intervención Inicial, Primera Respuesta y Respuesta Complementaria. Las competencias de los integrantes del SINAGERD y las acciones deben ser ejecutadas, según la cadena de mando; es decir el **Mando Político**, será asumido por la máxima autoridad, que es el Alcalde Provincial y en su ausencia el Alcalde Encargado; y el **Mando Operativo** será asumido por el Jefe de Defensa Civil de la provincia y en su ausencia el responsable del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial.

Cadena de Mando

Mando Político	Titular: Alcalde Provincial de Andahuaylas
Mando Operativo	Titular: Jefe de División de Defensa Civil Suplente: Encargado del COEP Andahuaylas

Tabla N° 16. Esquema organizacional para respuesta – Emergencia Nivel 2

MOMENTOS	ACCIONES	ACTORES
INTERVENCIÓN INICIAL	Búsqueda y Rescate Inicial	Personas, familia y población organizada
	Primeros auxilios	Personas y población organizada
	Apoyo solidario	Persona, familia y población organizada
	Evacuaciones	Familia y población organizada
	Comunicaciones de Emergencia	Persona, población organizada
	Rescate de bienes esenciales	Personas y familia
PRIMERA RESPUESTA	Búsqueda y Rescate	Compañía General de Bomberos Voluntarios y Personal de Salud, con miembros de Seguridad Ciudadana (según magnitud de emergencia solicitará el apoyo al Ejército del Perú, Policía Nacional del Perú de Andahuaylas), reportar a COER Apurímac.
	Atención Pre – Hospitalaria	La DISA II (Según magnitud de emergencia) solicitará apoyo a ESSALUD y reportar al COES SALUD
	Control y Seguridad	El Jefe de la Policía Nacional del Perú, en coordinación con Sub Prefecto Provincial, Jefe de Seguridad Ciudadana, brindarán seguridad a la población
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	COEP, con apoyo de equipos EDAN (Profesionales y Técnicos).
	Comunicaciones de Emergencia	Alcalde y COEP (mediante Nota o conferencia de Prensa)
	Habilitación de accesos y rutas de aproximación terrestre y área	Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones en coordinación con IVP Andahuaylas brindan puntos de transportes terrestre y aéreo.
	Apoyo a través de programas sociales en la zona	Oficina de Desarrollo Social y Programas Sociales (Vaso de Leche, Pensión 65, Juntos, PROGRAMA PAIS, CUNA MAS, CONTIGO, QALI WARMA), brindan apoyo a población vulnerable.
RESPUESTA COMPLEMENTARIA	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	COEP con apoyo de equipos EDAN y grupos capacitados (Técnicos y Profesionales).
	Atención Hospitalaria	DISA II, con apoyo de ESSALUD.
	Administración, distribución de Ayuda Humanitaria	Municipalidad Andahuaylas, Organizaciones Sociales, con apoyo de entidad privada, Voluntariado.
	Control de la población, seguridad y orden	Policía Nacional del Perú, en coordinación con Sub Prefecto y Jefe de Seguridad Ciudadana.
	Habilitación de Vías de comunicación y accesos	Dirección Sub Regional de Transportes y Comunicaciones en coordinación con IVP.
	Saneamiento y servicios básicos	Municipalidad (Gerencia Medio Ambiente, EMSAP CHANKA, (con apoyo de DISA II)
	Abastecimiento de agua	EMSAP CHANKA con apoyo de DIGESA.
	Gestión de Restos Humanos	Ministerio Público, con apoyo de PNP y Beneficencia Pública.

Tabla Nº 17. Esquema organizacional para respuesta – Emergencia Nivel 2

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	Coordinar con su GTGRD y PDC acciones de apoyo en la preparación ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia ante peligros por lluvias intensas bajo la conducción del GTGRD con apoyo PDC para la atención de la emergencia.
	Identificar e implementar sistemas de alerta temprana en las zonas identificadas como puntos críticos.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de BAH para la atención de la población en las zonas afectadas.
	Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias generadas por lluvias intensas (COE-SINPAD, EDAN).	Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) y registrarlo en el SINPAD.
	Elaborar actualizar el catastro de las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar las acciones de búsqueda y rescate y atención de primeros auxilios
	Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.	Coordinar con los sectores las acciones inmediatas y necesarias en el marco del SINAGERD para atender a la población en las zonas afectadas.
	Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante peligros generados por lluvias intensas., mediante simulacros.	Gestionar los residuos sólidos en coordinación con Sector Salud y Medio Ambiente.
	Organizar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).	Activar brigadas de emergencia y voluntariado.
	Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras.	Gestionar donaciones de bienes de ayuda humanitaria
Coordinar con información de personas con discapacidad.	Coordinar con MMPV, MIDIS la atención prioritaria de población vulnerable.	
FF. AA EJERCITO DEL PERU	Coordinar con GT GRD Andahuaylas para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar el Plan de Contingencia ante peligros por Lluvias Intensas en coordinación con entidades de la provincia,
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Apoyar con sus medios de transporte (puente aéreo, terrestre) para el despliegue de recursos materiales y capital humano a las zonas afectadas.
	Identificación y preparación de recursos materiales y humanos.	Apoyar con personal de Sanidad de la FFAA a requerimiento del sector Salud.
	Prever el sistema de comunicaciones en apoyo a la emergencia	Coadyuvar a las comunicaciones de emergencia con sus sistema de telecomunicaciones.
	Fortalecer capacidades para acciones especializadas de búsqueda y salvamento.	Apoyar en las evacuaciones y desplazamiento de las personas, transbordos y traslados a zonas con su personal y vehículos. Participar en labores de búsqueda, salvamento y evacuación.
	Articular y ejecutar el despliegue de los recursos sectoriales con sus medios de transporte disponibles, de acuerdo a requerimiento y prioridad.	Apoyar con Equipo Mecánico de ingeniería a requerimiento de las entidades involucradas en la atención de la emergencia y/o desastre. Contribuir a la seguridad del orden interno en las zonas afectadas. Contribuir a la seguridad del orden interno en las zonas afectadas.

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
DISA II ANDAHUAYLAS	Elaborar Plan de Acción ante emergencia en marco del Plan de Contingencias, para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de acción ante emergencias por lluvias intensas en coordinación con la DIRESA y centros de salud para atención pre hospitalaria, hospitalaria, vigilancia epidemiológica y salud mental.
	Establecer los planes y protocolos de intervención que incluya manejo de restos humanos.	Coordinar con el Ministerio Público el manejo de los restos humanos.
	Adecuar los servicios de salud asegurando la infraestructura, equipos y la disponibilidad de stock de material médico y medicamentos necesarios para la atención cuando se materialice el peligro.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas.
DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA DE ANDAHUAYLAS	En coordinación con AGRORURAL, brindan asistencia técnica a las juntas de usuarios y comisiones de regantes a fin de que ejecuten las acciones de limpieza y cierre de bocatomas y canales para evitar la colmatación de materiales.	Ejecutar acciones de rehabilitación de infraestructura de riego. Realizar la Evaluación de Daños a la agricultura y ganadería por granizadas, lluvias y deslizamientos y reportar al Seguro Agrario.
	Organizar y capacitar el voluntariado especializado para la evaluación de daños en el sector agrícola y pecuario.	Apoyar en la elaboración del EDAN a la agricultura y ganadería
DIRECCION SUB REGIONAL DE TRANSPORTES DE ANDAHUAYLAS	Coordinar con el Instituto Vial Provincial - IVP Andahuaylas y los concesionarios la verificación de las condiciones operativas de la Red Vial Nacional, Departamental y vecinal.	Elaborar la EDAN de los daños a la infraestructura de transporte y telecomunicaciones en las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas
	Inventario de equipo y maquinaria disponible	Apoyar con maquinaria pesada para la remoción de escombros y trabajos de limpieza.
MININTER POLICIA NACIONAL DEL PERU SUPREFECTO PROVINCIAL	Revisar el Plan de Contingencias	Ejecutar acciones operativas en las zonas afectadas, según funciones.
	Organizarse para brindar apoyo en las labores de evacuación en coordinación con los gobiernos regionales y/o locales.	Brindar seguridad para mantener y asegurar el control del orden público en las zonas afectadas.
	Prepararse para las labores de búsqueda y salvamento o tener los contactos de las Unidades especializadas de la PNP	Apoyar en acciones de búsqueda y brindar seguridad a los albergues temporales y almacenes de bienes de ayuda humanitaria en las zonas afectadas.
UGEL ANDAHUAYLAS	Identificación de la infraestructura educativa expuesta ante peligros asociados a lluvias intensas y reportar al COES y COEP	Brindar apoyo en la elaboración del EDAN de las infraestructuras educativas dañadas y coordinar acciones para garantizar la continuidad de las labores escolares

ENTIDAD	ACCIONES	
	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
	Adoptar las medidas para reducir el impacto del evento en las actividades educativas en las localidades expuestas.	Brindar soporte emocional a los estudiantes en las zonas afectadas y coordinar con el MIDIS el servicio de alimentación para los estudiantes en las zonas afectadas.
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	Organizarse para realizar acciones de protección a las poblaciones vulnerables considerando el enfoque de derechos.	Brindar apoyo al COEL en la elaboración del EDAN sobre impacto a poblaciones vulnerables y recomendar acciones para la atención de las poblaciones vulnerables.
	Elaborar la estrategia para la intervención ante la ocurrencia de lluvias intensas.	Coordinar con el COES MIMP para la entrega de ropa y enseres a la población vulnerable afectada.
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)	Organizarse con las instancias integrantes del MIDIS para acciones de intervención ante ocurrencia de emergencias.	Brindar apoyo en la elaboración del EDAN mediante las Plataformas de Tambos para atender con sus programas sociales a las poblaciones vulnerables en las zonas afectadas.
	Mantener mapeado los Tambos, para acciones de apoyo.	Realizar acciones de protección social y continuidad de los programas sociales y coordinar con el MIMP la atención de la población vulnerable.

11. CONSIDERACIONES FINALES

11.1. Conclusiones

- ⇒ Ante la situación de superávit de precipitaciones previsto por el SENAMHI para los meses de verano del año 2023 se podría inferir una mayor probabilidad de ocurrencia de eventos desencadenados por las lluvias, tales como inundaciones, deslizamientos, flujos de detritos, entre otros.
- ⇒ La División de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, será la responsable de realizar las coordinaciones para la aplicación del Protocolo de emergencia y los protocolos de comunicaciones en caso de desastre.
- ⇒ Cada unidad / área de Municipalidad Provinciall deberán adecuar sus instrumentos de gestión internas (ROF, MOF, POI) normativas sobre Gestión del Riesgo de Desastres, estableciendo el lugar principal y alternativo en el que se constituirán sus autoridades, funcionarios y personal inmediatamente luego de producido la emergencia y la cadena de mando que se aplicará.
- ⇒ La existencia de puntos y zonas críticas frente a la ocurrencia de peligros desencadenados por las lluvias que han sido identificadas por la ANA y el INGEMMET, muestran el posicionamiento de muchos centros urbanos en lugares altamente susceptibles a la ocurrencia de estos, en el ámbito nacional; lo cual genera una situación de riesgo a la población, así como a sus medios de vida, además de un conjunto de infraestructura prestadoras de servicios básicos como son la salud y la educación.
- ⇒ La perspectiva de lluvias por encima de lo normal en la sierra centro y sur para los meses de enero a marzo de 2023, prevé una situación favorable para un mayor aporte hídrico en las cuencas colectoras de los principales embalses de esta zona.
- ⇒ Ante la probabilidad de superávits de lluvias en la provincia de Andahuaylas, para el periodo enero - marzo 2023, se ha identificado personas que estarían expuestas a riesgo muy alto frente a la posible ocurrencia de movimientos en masa e inundaciones, viviendas, establecimientos de salud y locales educativos, en riesgo de Muy Alto y Alto.

11.2. Recomendaciones

- ⇒ El Centro de Operaciones de Emergencia Provincia de Andahuaylas, verifique los Comunicados de la Comisión Multisectorial del ENFEN, sobre el monitoreo de la evolución de las condiciones oceánicas y atmosféricas y actualizando sus perspectivas sobre los eventos El Niño / La Niña, de manera frecuente e informe a la población.

- ⇒ El COEP Andahuaylas, verifique los pronósticos y avisos meteorológicos del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), sobre monitoreo y pronósticos de lluvias para el siguiente trimestre (enero a marzo 2023).
- ⇒ Coordinar con la Autoridad Nacional del Agua (ANA), para el desarrollo de las fichas técnicas de identificación de puntos críticos por inundación y activación de quebradas, y el INGEMMET la identificación de zonas críticas por peligros geológicos, así como las recomendaciones de implementación de medidas estructurales para reducir los riesgos en esos lugares.
- ⇒ Difundir el Presente Plan de Contingencias a las entidades y población, con énfasis en aquellos que presentan áreas de mayor susceptibilidad a la ocurrencia de movimientos en masa e inundaciones.
- ⇒ Priorizar y asignar recursos para intervención en zonas críticas, en relación a los resultados obtenidos en los escenarios de riesgo presentados, tanto para movimientos en masa como inundaciones, para descolmatación (limpieza de cauces), defensas ribereñas.
- ⇒ Desarrollar capacidades en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN para funcionarios de la Municipalidad y entidades públicas.
- ⇒ Verificar el stock y mantener abastecidos el almacén de bienes de ayuda humanitaria para la atención a la población en caso de emergencias o desastres.
- ⇒ Implementar el Sistemas de Alerta Temprana, para la población urbana de Andahuaylas y definir canales de comunicación para alertar a la población.
- ⇒ Conformar el voluntariado en emergencias y rehabilitación - VER para acciones de apoyo en la ejecución de operaciones de atención a la emergencia.
- ⇒ Disponer de un directorio actualizado del personal que servirá de enlace y coordinación en cada entidad.
- ⇒ Prever presupuesto en el marco del PP 068, para ejecución de acciones de preparación y respuesta.

12. ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ANA - Autoridad Nacional del Agua

BAH - Bienes de Ayuda Humanitaria

CGBVP - Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú

COEL - Centro de Operaciones de Emergencia Local

COER - Centro de Operaciones de Emergencia Regional

COEN - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

DEE - Declaratoria de Estado de Emergencia

EDAN - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades

FFAA - Fuerzas Armadas

ENFEN - Estudio Nacional del Fenómeno El Niño

GTGRD - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

GRD - Gestión del Riesgo de Desastres

INDECI - Instituto Nacional de Defensa Civil

INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática

INGEMMET - Instituto Geológico Minero Metalúrgico

MEF - Ministerio de Economía y Finanzas

MIDIS - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

MIMPV - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

MINAGRI - Ministerio de Agricultura y Riego

MINEDU - Ministerio de Educación

MININTER - Ministerio del Interior

MINSA - Ministerio de Salud

MTC - Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MVCS - Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

PDC - Plataforma de Defensa Civil

PCM - Presidencia del Consejo de Ministros

PLANAGERD- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PNP – Policía Nacional del Perú

SENAMHI - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

SINAGERD - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

VER – Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación

13. ANEXOS

Anexo N° 1 - Directorio de Comunicaciones de Emergencia

Anexo N° 2 – Protocolo de Respuesta ante emergencias por lluvias intensas

Anexo N° 3 - Protocolo de Comunicación ante Lluvias Intensas

13.1. Anexo N° 1. DIRECTORIO DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA

a) Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres provincia de Andahuaylas

N°	INSTITUCION	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO
1	GRUPO DE TRABAJO	ABEL MANUEL SERNA HERRERA	ALCALDE	983644035
		GARY FERNANDEZ PAIVA	GERENTE MUNICIPAL	983613479
		RONALD MOTTA RAMIREZ	GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	966909901
		OSCAR MACOTE ÑAHUI	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	992131076
		PALIMON ROMERO ALARCON	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS	990674464
		WAGNER RAMIREZ TELLO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO	983905052
		FRANCISCO PORTILLO QUISPE	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	941353672
		GUILLERMO OBREGON CAMPOS	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	983691534
		LJUBIKA	JEFE DE ASESOR LEGAL	966332077
		CLAUDIA PASTOR	JEFE DE UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	976306338
		ELISEO CCORAHUA CHIRINOS	GERENTE DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	974382135
		EDMUNDO SALAS REYNAGA	GERENTE DE EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIO DE AGUA POTABLE – EMSAP CHANKA	949919992
RUSBY V. ZELA ANAMARIA	JEFE DE DIVISION DE DEFENSA CIVIL	951915081		

b) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL - COER APURIMAC

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO FIJO	CELULAR
1	ALIDA CAVERO PALOMINO	DIRECTORA DRDN y DC	321847	989228288
		MODULO DE MONITOREO Y ANALISIS		951021502
	JAVIER SABINO BACA AIQUIPA	EVALUADOR COER		983615011
		RESP. MODULO DE PRENSA		
	DANNY VALER BACILIO	APOYO MODULO DE COMUNICACIONES		932116584 / 950184755
	MARCO ANTONIO QUINTANA CORDOVA	MODULO DE ANALISIS Y MONITOREO		983940743
		MODULO DE COMUNICACIONES		
		MODULO LOGÍSTICA		

c) CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL - COEN

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL (COEN)							
ÁREA	CARGO	TELEFONIA FIJA				TELEFONO CELULAR	TELEFONIA SATELITAL
		CENT. TELF	ANEXO	LINEA DIRECTA	ANEXO		
COEN INDECI	COORDINADOR COEN	2241685	500/501	2250543 2241685	4600	988061624, 995938378	00-870-776215101 99820-9831
	ASISTENTE OPERATIVO				4001	966152891	
	ENCARGADO MOD COM				4005	979922856	
	CENTRAL DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS 115			2267299	4005		

d) CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA SECTORIALES

Nº	MINISTERIOS	CARGO	CELULAR	TELEFONO FIJO	ANEXO
1	Ministerio de la Producción	Coordinador COE PRODUCE	989668299	6162218, 6162222	1418
2	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Módulo de Monitoreo y Análisis OSDN	#989377782	2117930	3250
		OSDN	995034143	2117930	3250
3	Ministerio de Economía y Finanzas	Encargado COE	958789074	3115930	2722
4	Ministerio de Relaciones Exteriores	Oficina de Defensa Nacional.		2042401	2401
		Dirección de Cooperación Internacional	989271043, 934042128	2043051, 2043052	
5	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Encargado del COE	984980702	6261600	4030
6	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Director de la Oficina de Defensa Nacional	981756510	2048020	1355
		Sub Director de la Oficina de Defensa Nacional	959408316	2048020	1244
7	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Dirección de la Oficina de Defensa Nacional	999366725, 992091624	5136100	2131
		Sub Dirección de Defensa Nacional	997120967	5136100	2130
8	Ministerio de Defensa	Coordinador COE - MINDEF		2098958	6302,
9	Ministerio del Interior	Centro de Operaciones	980122659	418430, 4756690	
		Evaluador	976761441		
10	Ministerio de Salud	Encargado del COE SALUD	979346833		
		Operador	992177381	6119933	5902
		Módulo de Operaciones Noche COE SALUD - MINSA	957430853 975119806	222-2143	
11	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	Coordinador del COE	961078530 952533839	6306000	1200, 1201,
12	Ministerio del Ambiente	Encargado COE	999124124	611-6000	1111
		Módulo de Comunicaciones	943227935	611-6000	1042
13	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Jefe del Módulo de Comunicaciones	966952648	6157800	5101
		Evaluador del COE	943893026	6157800	2105
14	Ministerio de Educación	Encargado COE	978984400	6155854,-	26786
		Coordinadora Modulo de Respuesta	990935967	615-5800	26779
		Centro de Operaciones	975467634	6155854	
15	Ministerio de Energía y Minas	Evaluador	994317810	4111100	1464
		Módulo de Monitoreo y Análisis	995057881	4111100	1467
16	Ministerio de Agricultura y Riego	Encargado del COE - Operaciones	988085174	2098800	4173
17	Ministerio de Cultura	Encargado COE	976074820	618-9393	2434
18	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Jefa de Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	949519228	6318000	1586

13.2. Anexo N° 2: PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE UN DESASTRE

I. OBJETIVO

El objetivo del presente Protocolo es regular las acciones de respuesta entre el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, entidades de Primera de Respuesta (FFAA, PNP, CGBV, SALUD), el Gobierno Regional de Apurímac, y los Gobiernos Locales e Instituciones Públicas y/o Privadas, ante la ocurrencia de un desastre sísmico u otro desastre de gran magnitud.

II. FINALIDAD

Contar con un instrumento guía de acción que se implemente durante las primeras 72 horas de producido una emergencia de sismo u otro desastre de gran magnitud, a efectos de asegurar una pronta y eficiente respuesta por parte de las autoridades involucradas en el momento de la atención de la emergencia de un desastre y con ello optimizar el uso de los recursos existentes, así como la disminución de los tiempos de respuesta, la reducción de las pérdidas; y el restablecimiento de la normalidad en el menor tiempo posible.

III. ALCANCE

El presente Protocolo se aplica al ámbito de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

IV. BASE LEGAL Y TÉCNICA

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil”.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM que aprueba los “Lineamientos que Define el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 074-2014-PCM DEE, aprueba Normas Complementarias sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Operaciones Emergencia.
- Decreto Supremo N° 037-2010-PCM, que aprueba el “Plan de Prevención por Sismos 2010”.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Para efectos del cumplimiento del presente Protocolo se tomarán en cuenta las siguientes definiciones:

- a. **INDECI.** - Instituto Nacional de Defensa Civil.
- b. **COEN.** - Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.
- c. **COER.** - Centro de Operaciones de Emergencia Regional Apurímac
- d. **COEP.** - Centro de Operaciones de Emergencia Provincial
- e. **COED.** - Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.
- f. **COES.** - Centro de Operaciones Sectorial.
- g. **POE.** - Plan de Operaciones de Emergencia.
- h. **Entidades de Primera Respuesta:** FFAA, PNP, CGBV, SALUD.

5.2 Las acciones de coordinación entre el INDECI, el Gobierno Regional de Apurímac con los Gobiernos Locales e Instituciones Públicas y/o Privadas, se encuentran divididas en cuatro (4) fases temporales, a partir de la ocurrencia de una emergencia y/o desastre por lluvias intensas de gran magnitud, las cuales son las siguientes:

- Primera fase** : “De cero (0) a cuatro (04) Horas”.
- Segunda fase** : “De cuatro (04) a doce (12) Horas”.
- Tercera fase** : “De doce (12) a veinticuatro (24) Horas”.
- Cuarta fase** : “De veinticuatro (24) a setenta y dos (72) Horas”.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 Las acciones a realizar durante la primera fase temporal de “cero a tres horas”, tendrán la siguiente estructura:

PRIMERA FASE: DE CERO (0) A CUATRO (04) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON
Verificar la magnitud y lugar de la emergencia (0' - 5')	Contactar con el COER/COEN para recibir información del evento. Verificar y monitorear el área afectada y las adyacentes. Activar los protocolos y coordinar con las autoridades de la zona afectada la activación de sus respectivos protocolos.	JEFE DE DIVISION DEFENSA CIVIL / ALCALDE	COED/ COER/COEN
Activar el Centro de Operaciones de Emergencia Provincial	Activación de la Sala de Crisis del COED (disponer el traslado de recursos humanos y materiales a la Municipalidad, evaluación preliminar para atención de emergencia con capacidad operativa para respuesta.	Alcalde (Jefe de División GRD/COED)	COEP / COER APURIMAC / COEN INDECI
	Solicitar la evaluación preliminar daños a instalaciones y medios (Comunicaciones, BAH, transporte) realizar un balance de medios, evaluar la necesidad de declarar en situación de emergencia o declaratoria de Estado de emergencia.	Alcalde (Jefe del COEP).	COED / COER Apurímac
Comunicar a las autoridades	Comunicar y dar cuenta de la situación a los responsables ante emergencias y desastres (COER y COEN), entidades de primera respuesta (Ejercito del Perú, Salud, PNP, CGBV) Instalar el GT GRD y la PDC y hacer el reconocimiento de la zona de emergencia.	ALCALDE JEFE DIVISION DEFENSA CIVIL	COER / COEN
Evaluar el impacto del desastre	Evaluar la información y envío de mensaje a la población de mantener la calma, información rápida de las zonas afectadas, enlace con provincias/región.	COEP / IMAGEN INSTITUCIONAL	COED / COER
	Recepcionar Informes, usando los protocolos de comunicación establecidos para situaciones de emergencia).	COEP	COED / COER
	Analizar las informaciones preliminares, fin tomar acciones sobre desplazamientos y movilizaciones de recursos humanos.	COEP	COEP / COER
	Determinar su real capacidad de respuesta para apreciar el nivel de la emergencia y mecanismos de intervención y coordinación.	ALCALDE / COEP	COED / COER

	Confirmar la magnitud de la emergencia. Determina el nivel de emergencia y mecanismos de intervención.	ALCALDE/COEP	COED / COER
Contacto y coordinación con las autoridades regional y nacional, entidades de primera respuesta.	Contactar con las autoridades regionales, para solicitar un informe preliminar, y orientar la ejecución de acciones inmediatas de atención inmediata a la población.	Alcalde/COEP	COER
	Orientar a la población a la acción inmediata de evacuación de zonas de riesgo y coordinar acciones de rescate mediante ayuda mutua.	ALCALDE/COEP	COER / COEN
	Coordinar con representantes de organismos de primera respuesta, FFAA, PNP, CGBVP, Salud y otros, para acciones de rescate.	COEP	COER / COEN
Brindar información pública	Disponer se prepare un reporte inicial a la prensa, sobre la situación y sobre medidas que se adoptaran en la atención de la emergencia, mensaje de calma y pedido de apoyo de la prensa en la difusión de medidas para evacuación a zonas seguras.	ALCALDE	COER / COEN
Evacuar y atender a la población	Evacuar a zonas seguras a la población en riesgo.	COEP	COEP/ Salud, FFAA, y PNP
	Facilitar el rápido desplazamiento de vehículos de emergencia para atención médica de heridos.	COEP	PNP/SALUD/CGBV /ESSALUD
	Facilitar el desplazamiento de la población a albergues y refugios identificados	COEP	PNP, FFAA, CGBVP
	Organizar y desplegar brigadas de búsqueda y rescate (si hay reporte de desaparecidos)	COEP	FFAA, CGBVP, PNP
	Establecer medidas de orden público.	Seguridad Ciudadana	PNP, SERENAZGO
	Brindar primer reporte a la prensa sobre la situación y sobre medidas a tomar hasta las 72 horas	ALCALDE	Medios de comunicación

6.2 Las acciones a realizar durante la segunda fase temporal de “cuatro a doce horas”, tendrán la siguiente estructura

SEGUNDA FASE: DE CUATRO (04) A DOCE (12) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON
	Comunicación con el Gobernador Regional, si la gravedad de la situación lo amerita, activar la	Alcalde	COER / COEN

Establecimiento de condiciones para la atención a la emergencia	actuación del nivel Regional (nivel 3) frente a la emergencia		
	Organizar y desplegar brigadas para realización de la evaluación de daños y análisis de necesidades (Formato EDAN).	COEP	COER / COEN
	Despejar vías principales	IVP, GDUR	Gerencia Sub Regional de Transportes y Comunicaciones
Primera Respuesta	Atención médica a población	DISA II	ESSALUD
Brindar Asistencia Humanitaria	Brindar informe EDAN a COER. Proporcionar bienes de ayuda humanitaria de acuerdo a los EDAN preliminares formulados	COEP	COER / COEN
	Instalar y administrar albergues (sistemas de agua y desagüe, residuos sólidos, alimentos, etc.).	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL EMSAP CHANKA	COER / COEN
	Desplegar brigadas de empadronamiento de poblaciones damnificadas o afectadas.	COEP / DIVISION DE DEFENSA CIVIL	Gerencia de Desarrollo Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y MIDIS
	Atender a grupos de población en albergues y refugios (niños y niñas, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, población con VIH).	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL	DEMUNA, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/Ministerio Publico.

6.3 Las acciones a realizar durante la tercera fase temporal de “doce a veinticuatro horas”, tendrán la siguiente estructura.

TERCERA FASE: DE DOCE (12) A VENTICUATRO (24) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON
Restablecimiento de servicios básicos y medidas para evitar mayor afectación	Restablecer progresivamente los servicios básicos	Empresas prestadoras de servicios EMSAP	Dirección Sub regional de Transporte y Comunicaciones y Electro, OSINERMI
Atención de población afectada	Coordinación para la vigilancia epidemiológica y de vectores.	Gerencia de Medio Ambiente	ESSALUD, DISA II
	Atención en los albergues (alimentos)	Gerencia de Desarrollo Social / programas sociales	COER / COEN
	Retorno de población a sus viviendas una vez finalizada la alerta, previa evaluación de viviendas	GEDUR	COEP/sector vivienda

CUARTA FASE: DE VEINTICUATRO (24) A SETENTA Y DOS (72) HORAS			
OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON
Generación de información	Convocatoria a Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil distrital	Alcalde	COER
	Formulación del EDAN Complementario.	División de Defensa Civil	COER
Restablecimiento de servicios básicos	Restablecer progresivamente los servicios básicos	GDUR	Empresas prestadoras de servicios
Generación y difusión de información	Solicitar EDAN preliminares sectoriales para obtener información acerca del estado de cada uno de los sectores	COEP	Sectores: salud, vivienda, transportes y comunicaciones
	Brindar información pública - segundo reporte a la prensa	Alcalde	Medios de comunicación

6.4 Las acciones a realizar durante la cuarta fase temporal de “veinticuatro horas a setenta y dos horas”, tendrán la siguiente estructura:

Atención de población afectada	Vigilancia epidemiológica y de vectores	DISA II	ESSALUD
	Continua atención en los albergues de la población que ha perdido su vivienda	Gerencia de Desarrollo Social	COER
	Manejo de cadáveres	DISA II	PNP y Ministerio Publico
	Atención médica de los heridos	DISA II	ESSALUD, MINSA, Clínicas Particulares
	Coordinación para la recepción de ayuda humanitaria nacional	División de Defensa Civil	Oficina Administración, logística de Municipalidad
Brindar información pública	Reporte de la situación de la emergencia a las 48 y 72 horas al SINPAD	COEP / Imagen Institucional	COER / COEN
	Brindar Información público - Tercer reporte a la prensa	Alcalde	Medios de comunicación

VII. CADENA DE MANDO

Cada uno de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas, responsables del cumplimiento del presente Protocolo, establecerán el lugar principal y alterno en el que se constituirán sus autoridades, funcionarios y personal inmediatamente luego de producido la emergencia por lluvias intensas (deslizamientos o inundaciones), y la cadena de mando que se aplicará para suplir a los responsables que resultaran impedidos de asumir las funciones que les corresponden por motivo de fallecimiento, heridas u otras razones atendibles, a fin de garantizar el cumplimiento de este Protocolo.

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, tendrá la siguiente cadena de mando:

Mando Político	Titular: Alcalde Provincial de Andahuaylas Suplente: Primer Regidor
Mando Operativo	Titular: Gerente Municipal Suplente: Gerente de Desarrollo Urbano Rural

13.3. Anexo N° 3. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN SOCIAL ANTE LLUVIAS INTENSAS

1. Objetivo

El protocolo de Comunicación Social ante lluvias intensas, tiene el objetivo de establecer procedimientos para garantizar una actuación e información oportuna y eficaz de las autoridades a la población a través de los medios de comunicación, para mitigar el impacto de los peligros generados lluvias intensas que generen emergencias de **Nivel 2**.

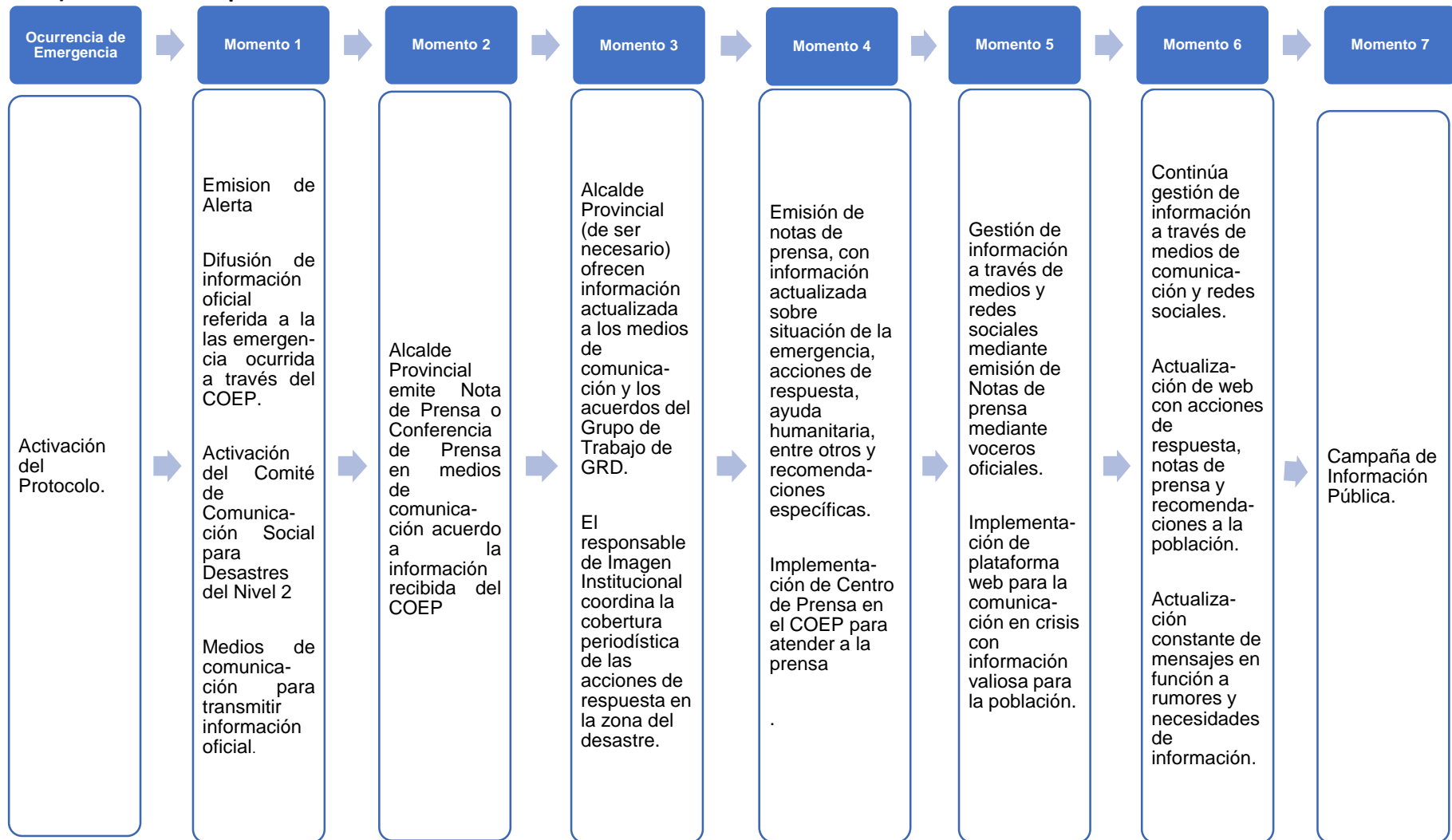
2. Áreas que intervienen

Responsable de coordinación:	Oficina de Imagen Institucional.
Participantes	Alcalde Provincial de Andahuaylas COEL - División de Defensa Civil

3. Desarrollo del Procedimiento

Los riesgos en la temporada de lluvias intensas van evolucionando hasta llegar a un periodo crítico que pueden generar emergencias de nivel 2, 3 a 4 donde la PCM promulga la Declaratoria de Estado de Emergencia, para ello se establece un procedimiento basado en momentos.

a) Línea de tiempo:



Momento	Acción General	Acción Específica	Responsable
1	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de Información oficial referida a la situación de emergencia a través del COEP. 	<ol style="list-style-type: none"> Se acopia información oficial y validada del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – COEP. Se elabora Nota de Prensa en base a la información consignada del COEP. 	COEP
	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de mensajes y recomendaciones para la población. 	<ol style="list-style-type: none"> Se elaboran y difunde mensajes de recomendación preestablecidos por el COEL con énfasis en la autoprotección y autoayuda. Se refuerza la difusión de mensajes en redes sociales. 	COEP
	<ul style="list-style-type: none"> Activación del Comité de Comunicaciones ante Desastres 	<ol style="list-style-type: none"> Se coordina con la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con el COEP. 	Imagen Institucional - COEP
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con los medios de comunicación para transmitir información oficial. 	<ol style="list-style-type: none"> Se coordina con medios de comunicación para estandarizar los mensajes e información oficial a través de una Nota de Prensa 	Imagen Institucional - COEP
2	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde ofrece mensaje en base a la información oficial del COEP. 	<ol style="list-style-type: none"> En base a la información oficial y validada por el COEP, se realiza el mensaje a la población. Se informa sobre las acciones de primera respuesta ejecutadas por las instituciones especializadas. Se incorpora en los mensajes claves las recomendaciones a la población. Se anuncia la convocatoria del Grupo de Trabajo GRD y Plataforma de Defensa Civil para la toma de decisiones político – estratégicas. 	Alcalde - COEP
3	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de información y difusión de los acuerdos del GT GRD. 	<ol style="list-style-type: none"> Posterior a la reunión del GT GRD se realiza una conferencia de prensa para informar las decisiones políticas para la respuesta a la emergencia. Se anuncia la movilización a la zona de emergencia de las autoridades Provinciales. 	Alcalde - COEP
	<ul style="list-style-type: none"> Se coordina la cobertura periodística de las acciones de respuesta en la zona del desastre. 	<ol style="list-style-type: none"> En coordinación con las autoridades locales de la zona afectada para proporcionar información oficial. 	Alcalde - COEL
4	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de notas de prensa con información actualizada sobre la situación de emergencia, acciones 	<ol style="list-style-type: none"> Se difunde información oficial en base a los informes del COEP. Se difunde información oficial en base a las acciones de respuesta multisectorial. 	Alcalde - COEL

Momento	Acción General	Acción Específica	Responsable
	de respuesta, ayuda humanitaria y recomendaciones específicas.	3. Se proporciona mensajes de recomendaciones específicas por cada sector involucrado.	
	<ul style="list-style-type: none"> Se implementa el Centro de Prensa para proporcionar información oficial a los medios de comunicación. 	1. Imagen Institucional en coordinación con el COEP establece un espacio físico acondicionado para proporcionar información a los medios de comunicación.	Imagen Institucional - COEP
5	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales mediante notas de prensa. 	1. Se establece una periodicidad para proporcionar información oficial y actualizaciones sobre las acciones de respuesta a la emergencia.	Imagen Institucional - COEP
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de plataforma web para la comunicación en crisis. 	1. Se establece un espacio en la web institucional para informar sobre el desarrollo de la emergencia.	Imagen Institucional - COEP
6	<ul style="list-style-type: none"> Continúa la gestión de la información a través de medios de comunicación y redes sociales. 	1. Se actualiza la información a los medios de comunicación nacional e internacional.	Imagen Institucional - COEP
	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la web con acciones de respuesta y recomendaciones a la población. 	1. Se actualiza la información en la página web de la Municipalidad y redes sociales.	Imagen Institucional - COEP
	<ul style="list-style-type: none"> Actualización constante de mensajes y control de rumores o desinformación. 	1. La difusión de mensajes y recomendaciones se actualiza y se realiza el monitoreo y control de rumores en situaciones de crisis.	Imagen Institucional - COEP
7	<ul style="list-style-type: none"> Campaña de Información Pública y Sensibilización 	<ol style="list-style-type: none"> Transcurridas las primeras horas de la emergencia se realiza una campaña informativa de carácter multisectorial para la difusión de mensajes a la población de la zona afectada. Los mensajes se elaboran en función a los daños y consecuencias de fenómenos. Los mensajes deben estar orientados a la autoprotección y autoayuda frente a la respuesta, así como a la rehabilitación en lo que refiere principalmente a la normalización de los medios de vida y servicios públicos básicos. 	Imagen Institucional - COEP